



Propuesta de Planificación de la Actividad Preventiva

IBINTUR, S.A.

Rev: 4

C/ DE LA MURTRA 5
7830-SAN JOSE (Illes Balears)

CIF:A07216492

Contrato S.P.A nº 81264

Diciembre 2017

Índice

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	4
4. CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS DE LA PLANIFICACIÓN	6
ANEXO ACLARACIONES DE LOS RIESGOS CONSIDERADOS	
ANEXO FICHAS DE PROPUESTA DE LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	

1. INTRODUCCIÓN

La entrada en vigor de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y la Ley 54/2003 de reforma del marco normativa de la prevención de riesgos laborales supone un nuevo enfoque sobre las actividades a realizar por las empresas en aras a la integración en el sistema general de gestión de la empresa a los temas de seguridad y salud laboral, el cual ha representado, en la mayoría de los casos, una reorganización e intensificación de la actividad preventiva. En dicha Ley, se establece la necesidad de que **el empresario cumpla** las siguientes premisas:

1. **Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores** a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo (Artículo 14.2).
2. **Aplicar las medidas** que integran el deber general de prevención (Artículo 15).
3. **Planificar la acción preventiva** en la empresa a partir de una evaluación inicial de los riesgos (Artículo 16.2b).
4. Cuando el resultado de la evaluación lo hiciera necesario, **realizará controles periódicos** de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores en la prestación de sus servicios, para detectar situaciones potencialmente peligrosas (Artículo 16.2a).
5. El empresario deberá asegurarse de la efectiva ejecución de las actividades preventivas incluidas en la planificación, efectuando para ello un seguimiento continuo de la misma (Artículo 16.2b), con el asesoramiento del Servicio de Prevención Ajeno.

De igual manera, el R.D. 39/1997 por el que se desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención establece:

1. La prevención de riesgos laborales, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a **todos sus niveles jerárquicos** (Artículo 1).
2. La integración de la actividad preventiva en la empresa supone la implantación de un **Plan de Prevención de Riesgos** que incluya **identificación de la empresa**, la **estructura organizativa**, la **definición de funciones y responsabilidades**, los **cauces de comunicación**, la **organización de la prevención**, las **prácticas**, los **procedimientos**, los **procesos** y los **recursos** necesarios para llevar a cabo dicha actividad (Artículo 2.2).
3. Los instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del Plan de prevención de riesgos laborales son la **evaluación de riesgos** y la **planificación de la actividad preventiva** (Artículo 2.3).

En cuanto a la necesidad de la planificación de acuerdo al Reglamento tenemos:

- ✓ Cuando el resultado de la evaluación pusiera de manifiesto situaciones de riesgo, el empresario planificará la actividad preventiva que proceda con objeto de eliminar o controlar y reducir dichos riesgos, **conforme a un orden de prioridades** en función de su magnitud y número de trabajadores expuestos a los mismos (Artículo 8).
- ✓ **Incluirá**, en todo caso, **los medios humanos y materiales necesarios, así como la asignación de los recursos económicos precisos** para la consecución de los objetivos propuestos (Artículo 9.1).

- ✓ Habrán de ser objeto de integración en la planificación de la actividad preventiva **las medidas de emergencia y la vigilancia de la salud** previstas en los artículos 20 y 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, **así como la información y la formación** de los trabajadores en materia preventiva y la coordinación de todos estos aspectos (Artículo 9.2).
- ✓ **Deberá planificarse para un período determinado**, estableciendo las fases y prioridades de su desarrollo en función de la magnitud de los riesgos y del número de trabajadores expuestos a los mismos, así como su seguimiento y control periódico. **En el caso de que el período** en que se desarrolle la actividad preventiva **sea superior a un año, deberá establecerse un programa anual de actividades** (Artículo 9.3).

En base a estos principios, se elabora la presente propuesta de planificación de la actividad preventiva, cuyo punto de partida son los resultados obtenidos en el informe “identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales”.

En el presente documento se recogen todas aquellas acciones preventivas o correctivas que permitan la eliminación, reducción o control de los riesgos hasta unos niveles aceptables establecidos en la normativa de ámbito laboral. De cada una de las acciones se deberá indicar quién la ejecuta, cuándo, quién controla su eficacia, así como su prioridad de ejecución.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente informe de planificación se circunscribe a la actividad desarrollada por:

Razón Social:..... IBINTUR, S.A.
Domicilio Social:..... C/ DE LA MURTRA 5 San Jose (Illes Balears)
Nº Contrato SPA:..... 81264
Centro de trabajo:..... C/ DE LA MURTRA 5 San Jose (Illes Balears)

limitadamente a las tareas que se llevan a cabo durante la jornada laboral en lugares e instalaciones existentes en el centro de trabajo mencionado.

3. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

La planificación se realizará en base a los requisitos y plazos legales que puedan existir, el número de trabajadores afectados en cada caso, y la efectividad y el coste de las posibles medidas.

Los niveles de riesgos derivados de la evaluación, forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como los plazos de ejecución de las actividades. El punto de partida para la toma de decisión es que las acciones a realizar para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse dichas medidas, deben ser proporcionales al nivel de riesgo y al número de trabajadores afectados en cada caso.

Valor del Riesgo	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
Trivial	No se requiere acción específica
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias altas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Severo	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

Tabla 1: Relación entre el nivel de riesgo, la acción preventiva a desarrollar y temporización.

El valor estimado de cada riesgo lleva aparejado unas medidas preventivas o correctivas a implantar por parte de la empresa. Los plazos de ejecución correspondientes a cada una de las prioridades se reflejan en el cuadro siguiente:

Nivel de Riesgo	PRIORIDAD	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Trivial	PRIORIDAD IV	Al no requerirse una medida preventiva específica no es de aplicación establecer un plazo. Lo adecuado será un mantenimiento continuo de la medida preventiva.
Tolerable	PRIORIDAD III	Las mejoras que se requieran deben implantarse en los próximos meses.
Moderado	PRIORIDAD II	Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse a corto plazo.
Importante	PRIORIDAD I	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Cuando el riesgo corresponde a un trabajo que se está realizando, debe implantarse la medida preventiva a la mayor brevedad.
Severo		Implantación inmediata de medida preventiva: No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo.

Tabla 2: Prioridad y plazos de las acciones preventivas o correctivas

En los riesgos que no se han evaluado mediante el método general de evaluación definido por probabilidad, consecuencia y valor de riesgo, es decir, cuando se hayan aplicado los criterios de evaluación: “metodología específica”, “deficiencia normativa” o “apreciación profesional”, las prioridades: actuación inmediata, I, II, III y IV indican que las medidas preventivas o correctivas propuestas se tienen que realizar en el plazo de ejecución que se indica en la tabla anterior. Estas prioridades se habrán seleccionado atendiendo a la magnitud de los riesgos y número de trabajadores expuestos a los mismos.

NOTA: Tras la adopción de las medidas preventivas o correctivas se establecerán los controles necesarios para ratificar la conveniencia de las medidas adoptadas o para sustituirlas por otras más convenientes.

4. CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS DE LA PLANIFICACIÓN

La planificación preventiva se realizará mediante fichas como las que figuran en el **Anexo**. Según lo establecido en el artículo 8 del RD 39/1997, la empresa deberá cumplimentarlas.

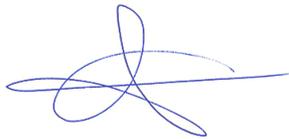
En cada una de ellas se indicará:

- ✓ Nombre de la empresa.
- ✓ Nombre del centro de trabajo.
- ✓ Dirección del centro de trabajo.
- ✓ Fecha en la que se realiza la planificación preventiva.
- ✓ Periodo planificado: Periodo de tiempo en el que se prevé la implantación de las medidas propuestas.
- ✓ Puesto o área de trabajo afectados por la planificación.
- ✓ Número de trabajadores pertenecientes al puesto de trabajo o áreas que se indican.
- ✓ Medidas preventivas o correctivas propuestas.
Cada medida preventiva o correctiva irá asociada al riesgo que se pretende eliminar, reducir o controlar, identificando el peligro que lo origina mediante un código según la tabla del anexo, que se corresponde con la misma codificación incluida en el informe de “Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales”.
- ✓ Coste: en este apartado se especificarán los recursos económicos precisos para llevar a cabo las medidas preventivas propuestas en la planificación.
Los costes pueden ser:
 - Costes que se pueden calcular de forma directa u objetiva (ej.: adquirir una escalera de mano) y justificables por medio de una factura. En la planificación se rellenará el coste (ej.: 100 €).
 - Costes o acciones que no se pueden calcular de forma directa u objetiva (ej.: mantenimiento del orden y limpieza) o que son realizadas con recursos propios de la empresa; serán definidos en la planificación como recursos propios o coste interno.
- ✓ Prioridad (P).
La prioridad de las actuaciones a realizar está definida en la tabla 2 del apartado 3 del presente informe. La prioridad estará relacionada con el nivel de riesgo, y según éste se establecerán los plazos para la ejecución de las medidas preventivas o correctivas.
- ✓ Fechas:
 - Fecha de inicio y fin: Periodo previsto para la implantación de la medida.
 - Fecha de realización: Fecha de ejecución de la medida.
- ✓ Responsable de implantación: En este apartado se indicará el responsable de implantación de las medidas preventivas o correctivas.
- ✓ Responsable seguimiento y control: En este apartado se indicará el responsable del seguimiento y control de las medidas preventivas o correctivas.

- ✓ Estado de las medidas, según proceda:
 - **Pendiente de planificar:** Medida preventiva a la que aún no se le ha definido una fecha o periodo previsto de realización (fecha inicio y fecha fin) y/o no se ha establecido un responsable para su efectiva implantación.
 - **Planificada:** Medida preventiva a la que se le ha establecido fecha prevista o periodo para su realización (fecha inicio y fecha fin) y se ha definido el responsable para su efectiva implantación.
 - **Realizada:** Medida preventiva que ha sido realizada por la empresa, contribuyendo con ello a minimizar y/o controlar el riesgo asociado. Deberá especificarse una fecha de realización, así como establecer un responsable de seguimiento y control de la medida y el coste de la misma.
 - **Desestimada:** Medida preventiva que no aplica por motivos justificados por parte de la empresa.
 - **Permanente:** Medida preventiva que debe realizarse con una determinada periodicidad, por tanto debe mantenerse su planificación e implantación en el tiempo con el fin de controlar el riesgo asociado.
- ✓ Observaciones.

En este apartado se indicarán todas aquellas circunstancias que puedan afectar a la realización de las medidas preventivas o correctivas, así como cualquier matización de interés de las mismas.
- ✓ Sello de la Empresa.

EIVISSA, 3 de Diciembre de 2017



Cristina Molina Moya
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales

Firma Responsable
Responsable de la Empresa

ANEXO

ACLARACIONES DE LOS PELIGROS CONSIDERADOS

A continuación se adjunta el listado de posibles peligros en el que se incluye la descripción correspondiente de cada uno de ellos.

- 1. Caídas de personas a distinto nivel**
Accidentes provocados por caídas al vacío, tanto de alturas (edificios, andamios, máquinas, vehículos, escaleras, etc.) como en profundidades (excavaciones, aberturas de tierra, etc.).
- 2. Caídas de personas en el mismo nivel**
Accidentes provocados por caídas de personas en lugares de paso o superficies de trabajo y caídas sobre o contra objetos.
- 3. Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento**
Accidentes provocados por el desplome sin intervención humana de objetos como edificios, muros, andamios, escaleras, mercancías apiladas, etc. y por los hundimientos de masas de tierra, rocas, aludes, etc.
- 4. Caídas de objetos en manipulación**
Incluye las caídas sobre un trabajador de objetos que se estén transportando o elevando con medios manuales o mecánicos, siempre que el accidentado sea la persona que estaba manipulando el objeto que cae.
- 5. Caídas de objetos desprendidos**
Considera las caídas de objetos que se encuentran en un plano superpuesto al trabajador accidentado y que están siendo manipulados por terceros.
- 6. Pisadas sobre objetos**
Incluye las pisadas sobre objetos cortantes o punzantes en las zonas de trabajo (clavos, chapas, etc.).
- 7. Golpes contra objetos inmóviles**
Accidentes de trabajo que consideran al trabajador como parte dinámica, es decir con una intervención directa y activa, en la que se golpea, engancha o roza contra un objeto que no se encuentra en movimiento.
- 8. Golpes o contactos con elementos móviles de las máquinas**
El trabajador, estático o en movimiento, sufre golpes, cortes, rascadas, enganchones, etc. ocasionados por elementos móviles de maquinaria o instalaciones (no se incluyen los atrapamientos).
- 9. Golpes o cortes por objetos o herramientas**
Comprende los golpes, cortes y punzamientos que el trabajador recibe por acción de un objeto o herramienta siempre que actúen sobre ellos fuerzas distintas a la gravedad (no se incluyen, por lo tanto, las caídas de objetos).
- 10. Proyección de fragmentos o partículas**
El trabajador es lesionado por la proyección sobre partes de su cuerpo de partículas o fragmentos voladores procedentes de una máquina, herramienta o acción mecánica (piezas, fragmentos o pequeñas partículas), o por las salpicaduras de sustancias líquidas.
- 11. Atrapamientos por o entre objetos**
Atrapamiento o aplastamiento de cualquier parte del cuerpo por elementos de máquinas o entre objetos, piezas o materiales.

- 12. Atrapamientos por vuelco de maquinas o vehículos**
Atrapamientos o aplastamientos por vuelcos de carretillas, tractores, vehículos, grúas y otras máquinas.
- 13. Sobreesfuerzos**
Accidentes de trabajo (repentinas lesiones músculo-esqueléticas) originados por la manipulación de cargas, posturas inadecuadas
- 14. Estrés térmico**
Accidentes causados por alteraciones fisiológicas al encontrarse el trabajador en un ambiente excesivamente frío o caliente.
- 15. Contactos térmicos**
Accidentes debidos a las temperaturas que presentan las superficies o productos que entren en contacto con cualquier parte del cuerpo.
- 16. Contactos eléctricos**
Accidentes de trabajo cuya causa sea el contacto (directo o indirecto) con algún elemento sometido a tensión eléctrica.
- 17. Inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas**
Accidentes de trabajo producidos por la inhalación, contacto o ingestión de sustancias perjudiciales para la salud cuando sus consecuencias se manifiesten de forma inmediata.
- 18. Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas**
Accidentes producidos por contacto directo con sustancias y productos agresivos para la piel y mucosas.
- 19. Exposición a radiaciones**
Lesiones o afecciones provocadas por la acción sobre el trabajador de radiaciones, tanto ionizantes como no ionizantes.
- 20. Explosiones**
Accidentes producidos por un aumento brusco de volumen de una sustancia o por reacciones químicas violentas en un determinado medio y sus efectos secundarios. Incluye la rotura de recipientes a presión, la deflagración de nubes de productos inflamables, etc.
- 21. Incendios**
Accidentes producidos por el fuego o sus consecuencias.
- 22. Accidentes causados por seres vivos**
Accidentes causados directamente por personas o animales (agresiones, molestias, mordeduras, picaduras, etc.).
- 23. Atropellos, golpes o choques contra o con vehículos**
Incluye los golpes o atropellos de personas por vehículos, así como los accidentes de vehículos en que el trabajador lesionado va sobre el vehículo; siempre que se produzcan dentro del recinto de la empresa

24. Accidentes de tráfico y/o en desplazamientos

Están incluidos los accidentes de circulación en los que el trabajador lesionado va sobre el vehículo o recibe el impacto del mismo (privado, de empresa o transporte público) y en desplazamiento (sin implicación de un vehículo); siempre que tengan lugar en vía pública, es decir, fuera del recinto de la empresa. Se consideran tanto los que ocurran en horario laboral como los que sucedan al ir o volver del trabajo (“in itinere”).

25. Exposición a agentes químicos

Cuando exista exposición continuada o prolongada a sustancias de naturaleza química (polvo, aerosoles, vapores, gases, etc.) que en forma sólida, líquida o gaseosa pueden penetrar en el organismo del trabajador por vía dérmica, digestiva, respiratoria o parenteral, pudiendo derivar en enfermedades profesionales.

26. Exposición a agentes físicos

Cuando exista exposición continuada o prolongada a diversas formas de manifestación de la energía (ruido, vibraciones, etc.) que pudieran derivar en enfermedades profesionales.

27. Exposición a agentes biológicos

Cuando exista exposición a microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos, susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

28. Ergonómicos

Si las condiciones de trabajo son inadecuadas debido a la carga de trabajo física ocasionada por la realización de trabajos continuados en el tiempo, en tareas de manipulación manual de cargas, posturas forzadas, movimientos repetitivos o cuando las condiciones ambientales puedan ser incómodas.

29. Psicosociales

Originados por aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del trabajador como al desarrollo del trabajo.

30. Otros peligros

Cualquier otro tipo de peligro no contemplado en los apartados anteriores.

ANEXO

FICHAS DE PROPUESTA DE LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
ÁREA : Riesgos Generales							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	51	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel / Acceso a la zona de administración								
1	Se deberá colocar un pasamanos en la escalera de acceso a la zona de administración, a una altura mínima de 90cm., en uno de los lados cerrados.		II						DESESTIMAD O FALTA ESPACIO
2	Caídas de personas al mismo nivel / Materiales en zonas de paso								
2	No almacenar materiales en zonas de paso y pasillos evitando la presencia de obstáculos, y principalmente en aquellos pasillos considerados como vías de evacuación del edificio.		IV				JEFES DE DEPARTAMENT O	FERNANDO RUIZ	PERIODICAM ENTE
2	Se deberá mantener, en la medida de lo posible, los ofice, economato y/o lugares de almacenamiento lo mejor ordenado posible, con objeto de que no existan materiales en zonas de paso y caídas de objetos desde partes altas.		IV				JEFES DE DEPARTAMENT O	FERNANDO RUIZ	PERIODICAM ENTE
2	Caídas de personas al mismo nivel / Suelos resbaladizos								
2	Se deben señalar adecuadamente los suelos mojados tras las tareas de limpieza y fregado de estos, con objeto de evitar resbalones de trabajadores y clientes, prestando especial atención en la zona de cocina.		IV				CAMARERAS DE PISO	FERNANDO RUIZ	PERIODICAM ENTE
4	Caídas de objetos en manipulación / Estanterías								
4	Las estanterías de todas las dependencias del hotel (especialmente las metálicas) estarán sujetas firmemente y/o ancladas a la pared con el fin de impedir su caída. Evitar la sobrecarga de las estanterías de almacenamiento de materiales con peso excesivo. Estibar correctamente las cargas atendiendo a su peso y volumen, así como a la forma, vigilando la verticalidad del almacenamiento.		III				SERVICIOS TECNICOS	FERNANDO RUIZ	EN PROCESO
7	Golpes contra objetos inmóviles / Mobiliario distintas dependencias								
7	Deberán guardarse distancias de separación suficientes entre los elementos materiales, para permitir que los trabajadores efectúen cómodamente su trabajo y no se vean expuestos a este riesgo		III				JEFES DE DEPARTAMENTOS	FERNANDO RUIZ	PERIODICAM ENTE
10	Proyección de fragmentos o partículas / Luminarias sin protección								
10	Se deberán proteger todas las luminarias del centro (bombillas, fluorescentes, etc.).		IV				SERVICIOS TECNICOS	FERNANDO RUIZ	EN PROCESO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
ÁREA : Riesgos Generales							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	51	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
16	Contactos eléctricos / Instalación y equipos eléctricos								
16	Llevar registro y control de las operaciones de mantenimiento realizadas a la instalación eléctrica, de acuerdo a las revisiones establecidas en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Entre otras, se comprobará mensualmente el correcto funcionamiento de los diferenciales y anualmente la resistencia de la puesta a tierra de las masas. La instalación cumplirá con lo establecido en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias Correspondiente. Las instalaciones deben ser objeto de un mantenimiento periódico para asegurar su perfecto estado de conservación y funcionamiento.		III			25/4/14	TüvRheinland	FERNANDO RUIZ	REALIZADA INSPECCION
16	La instalación eléctrica cumplirá con lo establecido en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, y dispondrá de medidas de seguridad necesarias para protección contra contactos eléctricos directos e indirectos (tomas de tierra, aislamientos en buen estado, diferenciales, alejamiento de las partes activas, etc.), por tanto, estará totalmente prohibida la anulación de algún dispositivo de protección, como diferenciales, tomas de tierra, aislamientos, etc.		III			25/4/14	TüvRheinland	FERNANDO RUIZ	REALIADA INSPECCION
16	Todos los cuadros de distribución eléctrica existentes en el centro de trabajo tanto generales como auxiliares, deberán permanecer cerrados, y señalizados con pictograma de riesgo eléctrico. Se deberá señalar la función de cada uno de los diferenciales		III	01/04/2017	DURANT E EL AÑO EN CURSO		SSTT	FERNANDO RUIZ	EN PROCESO
Observaciones: Existencia de cuadros eléctricos sin señalar (administración, lavandería, cocina, bar salón, etc.).									
16	Realizar un mantenimiento periódico de la instalación eléctrica que incluya comprobar periódicamente los interruptores diferenciales, revisión del cableado, del nivel de aislamiento y de la toma de tierra.		III			PERIODI CO CADA	SSTT	FERNANDO RUIZ	EN PROCESO
17	Inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas / Almacenamiento productos quimicos								
17	Se deberán tener en lugar accesible, las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos considerados como peligrosos por el RD 363/1995 por el que se aprueba el reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Se seguirán todas las recomendaciones referidas en estas fichas de seguridad.		III			ABRIL 2017	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
ÁREA : Riesgos Generales							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	51	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
17	Todos los recipientes de sustancias químicas deben estar correctamente etiquetados, incluidos aquellos que se trasvasen a recipientes no originales, que deberán ser igualmente adecuados (nunca de bebidas) y reetiquetados.		III				JEFES DEPARTAMENTOS	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
Observaciones: Existencia de envases con productos de limpieza sin identificar.									
17	Inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas / Envases de productos abiertos								
17	Tapar los recipientes de los productos que dosifican los lavavajillas y las lavadoras, pudiéndoles hacer un agujero en la tapa para colocarles la manguera de dosificación del producto.		II			ABRIL 2017	JEFE DEPARTAMENTOS	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
Observaciones: Zona: Lavandería, cocinas, etc.									
18	Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas / Sala cloración de piscinas								
18	Utilizar los EPIS recomendados en las fichas de seguridad de los productos (guantes frente a agresiones químicas, gafas de protección y mascarillas con filtro para ácidos inorgánicos) Señalizar uso obligatorio de EPIS. Las fichas de seguridad de los productos químicos deberán estar accesibles a los trabajadores		II			COMIENZO DE CADA CONTRATO	JEFE DEPARTAMENTOS	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
18	Se deberán disponer de lugares específicos para el almacenamiento de productos químicos para que solo puedan ser utilizados por personal autorizado. Se deberá disponer de material inerte como por ejemplo arena, para recoger cualquier derrame que se produzca.		II				JEFE DEPARTAMENTOS	FERNANDO RUIZ	EN PROCESO
20	Explosiones / Mantenimiento calderas								
20	Periodicamente se deberá revisar por parte de personal de la empresa el funcionamiento de presostatos, manómetros y válvulas de seguridad. Dejar constancia documental		III			15/6/17	INTEFYC BALEAR SL	FERNANDO RUIZ	REALIZADA INSPECCION
20	Verificar que se continua realizando el mantenimiento adecuado y suficiente de las calderas según lo indicando por el instalador y la legislación vigente (Reglamento de equipos a presión). Registrar documentalmente		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
ÁREA : Riesgos Generales							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	51	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
20	Explosiones / Cafeteras								
20	Para aquellas cafeteras que presten servicio en emplazamientos de pública concurrencia, con volúmenes iguales o superiores a 4l de capacidad real y cuya potencia del sistema e calentamiento sea mayor a 1,5kw, se someterán, cada cinco años, como máximo, a una inspección y prueba de presión para comprobar si continúan cumpliendo las condiciones reglamentarias. De estas pruebas periódicas se levantarán actas quedando una en posesión del titular del aparato.		III			ABRIL 2017	LAVAZZA	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
20	Explosiones / Botellas de gas comprimido								
20	Las botellas de CO2 utilizadas para los grifos de bebidas se deberán almacenar en lugares lo más alejadas de las zonas de tránsito, pegadas a la pared verticalmente y disponer de un sistema que impida su caída, como por ejemplo unas cadenas.		III						Pendiente planificar
20	Explosiones / Gas - cocina								
20	Pintar las tuberías de la instalación de gas de color amarillo (código de colores según norma UNE-1063) para su rápida identificación en casos de emergencia y evitar acciones inseguras.		II				REPSOL	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
20	Realizar las revisiones oportunas de la instalación de gas según la legislación vigente cuando sean necesarias (acoplamientos y gomas de gas). Dejar constancia documental.		II			9/6/17	REPSOL	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
20	Cerciorarse del corte del suministro de gas que alimenta la cocina una vez utilizado.		II			CADA TURNO	JEFE COCINA	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
20	Explosiones / Depósito combustible								
20	Se debe realizar un estudio ATEX del depósito de combustible enterrado que se disponen en el exterior del edificio.		II			PEDIR A REPSOL		FERNANDO RUIZ	EN PROCESO
20	Realizar una evaluación específica		II						Pendiente planificar
Observaciones: La evaluación específica se realizará previa aceptación del presupuesto correspondiente por parte de la empresa cuando proceda									
21	Incendios / Revisión de alumbrado de emergencia								
21	Se deberá procurar un mantenimiento adecuado de los sistemas de iluminación de emergencia, asegurando su correcto funcionamiento en todo momento.		II			PERIODICAMENTE	SSTT	FERNANDO RUIZ	PERIODICAMENTE

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
ÁREA : Riesgos Generales							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	51	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
21	Incendios / Incendio y Evacuación								
21	Se recomienda disponer de manta ignífuga en las cocinas del centro en un lugar visible y accesible.		II				JEFE COCINA	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
Observaciones: Cocina Hotel y Cocina del Restaurante de la playa									
21	Llevar a cabo la implantación del plan de emergencia en el centro: formación de los trabajadores y simulacros periódicos		II			31/3/17	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
21	Se deberá tener permanentemente actualizado los componentes de los equipos de emergencia asignados. Se deberán llevar a cabo un plan de formación periódico en materia de prevención, extinción de incendios y evacuación.		II			31/3/17	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
21	Los extintores deben permanecer en lugares de fácil acceso y visibilidad, por lo que se deberá retirar cualquier obstáculo que impida su rápida localización y alcance.		II					FERNANDO RUIZ	REALIZADO
Observaciones: Zona: economato									
21	Señalizar todos los extintores, pulsadores de alarma de incendios vías y salida de evacuación mediante señales debidamente homologadas.		II					FERNANDO RUIZ	EN PROCESO
Observaciones: Existencia de salidas de evacuación, y extintores que se encuentran sin señalar en diferentes zonas del centro (Lavandería, economato, cocina, recepción, etc.).									
21	Comprobar periódicamente que no se almacena material combustible y/o inflamable cerca de lugares que puedan ser foco de ignición como pueden ser cuadros eléctricos, trabajos de soldadura, maquinaria que genera calor, etc		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	SEGUIMIENTO CONTINUO
21	Se llevará a cabo, como mínimo una vez al año, un simulacro de emergencia en el centro de trabajo, con objeto de comprobar la adecuación de las medidas técnicas y organizativas dispuestas en el Plan de Autoprotección del hotel. Dejar constancia documental.		II			30/03/2017	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
21	Se realizará como mínimo, trimestralmente, una revisión visual del estado de los medios de extinción por personal de la empresa, designándose un encargado para llevarlo a cabo. Deberá quedar constancia documental de las mismas		II						DESESTIMADO
21	Se continuará con las inspecciones reglamentarias de los medios de extinción por una empresa homologada.		II			ANUAL	APAGAFOC S.L.	FERNANDO RUIZ	PERIODICAMENTE

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
ÁREA : Riesgos Generales							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	51	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
21	Comprobar periódicamente el correcto estado de la señalización de las salidas de emergencia y los recorridos de evacuación según el R.D. 485/97 sobre "señalización en los lugares de trabajo". Del mismo modo se comprobará que las vías y salidas de evacuación permanecen completamente expeditas en todo el recorrido.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	CONTINUO
22	Accidentes causados por seres vivos / Robos y/o atracos								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante posibles robos o atracos en el centro de trabajo y de comportamiento durante y después de uno de ellos. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
22	Accidentes causados por seres vivos / Agresión externa								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante situaciones de agresión externa. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
27	Exposición a agentes biológicos / Sistema de climatización general del hotel								
27	Se deberá cumplir con lo indicado en el Real Decreto 865/2003 de 4 de julio, por lo que se establecen los criterios higiénico - sanitarios para el control de la legionelosis. Se deberá dejar constancia documental de las mismas		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	CONTINUO LIBRO AZUL
30	Otros peligros / Información de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo								
30	Informar periódicamente a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Se deberá dejar constancia documental de su entrega		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
30	Otros peligros / Formación en materia de prevención de riesgos laborales								
30	Formar periódicamente a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		II				SERVICIO P. A.	FERNANDO RUIZ	REALIZADA AL 80%
30	Otros peligros / Vigilancia de la salud								
30	Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.		II			A LA INCORPORACION CADA AÑO		FERNANDO RUIZ	REALIZADO Y CONTINUO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
ÁREA : Riesgos Generales							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	51	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Otros peligros / Botiquín de primeros auxilios								
30	Se deberá comprobar periódicamente el estado del material sanitario en el interior de los botiquines de primeros auxilios distribuidos por todo el establecimiento hostelero. Como mínimo deberá contener desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables		III				FERNANDO RUIZ JEFES DE DEPARTAMENTO	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
30	Otros peligros / Coordinación de actividades empresariales								
30	Se deberá implantar un procedimiento de coordinación de actividades implantado por el hotel con las empresas que realizan sus servicios en su centro.		II					FERNANDO RUIZ	planificar
30	Otros peligros / Maquinaria y equipo de trabajo								
30	Colocar un hacha tipo bombero junto a la puerta en el interior de la cámara de congelación y revisar periódicamente la alarma de la misma, a fin de garantizar su buen funcionamiento. Siempre que haya trabajadores que entran en la cámara de congelación debe haber otras personas que lo sepan y comprueben que ningún trabajador ha quedado encerrado o inconsciente en el interior.		III				JEFE COCINA	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
Observaciones: Cocina del Hotel									
30	Dotar de protección a los motores de los botelleros que se encuentran accesibles.		III			ABRIL 2016	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
Observaciones: Cocina Rte. Playa y barra del Bar Iberik cocktails									
30	Dotar de todas las protecciones a la maquina cortafiambres de la cocina del Hotel.		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
30	Se deberá llevar un registro del mantenimiento realizado al equipo, ya sea preventivo y/o correctivo.		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO LIBRO AZUL
30	Realizar un mantenimiento preventivo del equipo de trabajo teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante, o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro o desajuste.		III					FERNANDO RUIZ	REALIZADO PLAN APPCC

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
ÁREA : Riesgos Generales							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	51	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Solicitar al fabricante o suministrador el manual de instrucciones en castellano. En caso de que no esté disponible se deberán elaborar unas instrucciones en castellano basándose en el manual de instrucciones de un equipo similar sujeto a marcado CE. Estas instrucciones deberán contener una información suficiente que permita realizar una instalación correcta, manejar el equipo y efectuar las operaciones de mantenimiento con seguridad.		III						Pendiente planificar
30	Se recuerda que debe disponerse de equipos de trabajo con marcado de conformidad de la comunidad europea ce y que los equipos cuya fecha de fabricación es anterior a 1995 y no disponen de ella, deben obtenerla mediante la revisión de un organismo de control autorizado (oca).		III						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Gestión de EPIS								
30	Dar instrucciones a los trabajadores para que cuiden correctamente los EPI (según indicaciones del fabricante), para que los coloquen después de su utilización en el lugar indicado para ello y que informen de inmediato a su superior jerárquico directo de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el EPI utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.		II			AL COMIENZO DEL CONTRATO DE TRABAJO	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
30	Informar a los trabajadores, previamente al uso de los EPI, de los riesgos contra los que protegen, así como de las actividades u ocasiones en las que deben utilizarse. La información proporcionada deberá ser comprensible para los trabajadores.		II			AL COMIENZO DEL CONTRATO DE TRABAJO	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
30	Poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones o la documentación informativa facilitada por el fabricante de los EPI.		II			AL COMIENZO DEL CONTRATO DE TRABAJO	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
30	Reponer los EPI cuando resulte necesario. Cuando se proporcionen los EPI a los trabajadores se recomienda dejar constancia mediante registro de entrega. Los EPI proporcionados deben de disponer del correspondiente marcado CE y del folleto informativo del fabricante.		II					FERNANDO RUIZ	PERIODICAMENTE
30	Realizar el seguimiento y control para que la utilización, el almacenamiento, el mantenimiento, la limpieza, la desinfección cuando proceda, y la reparación de los EPI se efectúe de acuerdo con las instrucciones del fabricante.		II						Pendiente planificar

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
ÁREA : Riesgos Generales							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		51
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Otros peligros / Fichas de seguridad de los productos								
30	Se deberá disponer de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos usados en el puesto de trabajo, así como ponerlas a disposición de los trabajadores.		II			PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
30	Otros peligros / Aseos de personal								
30	Colocar toallas individuales, toallas de papel, secador de manos por aire caliente u otro sistema de secado para las manos con garantías higiénicas. Los baños de señoras deben estar dotados de recipientes especiales y cerrados.		II			SEGUIMIENTO CONTINUO	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Recepción							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		4
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel / Escaleras fijas en acceso y desplazamientos								
1	Mantener las escaleras en un adecuado estado de conservación, con la superficie antideslizante, sin materiales ni objetos depositados, con desniveles protegidos, y con un nivel de iluminación que permita observar su estado sin dificultades. Realizar los desplazamientos por las escaleras a velocidad moderada, asíndose del pasamanos siempre que sea posible		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
2	Caídas de personas al mismo nivel / Resbalones y caídas accidentales								
2	Realizar los desplazamientos a velocidad moderada, especialmente en zonas donde puedan existir irregularidades o humedad		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
2	Eliminar con rapidez, en la medida de lo posible, los desperdicios, humedades y demás materiales presentes en zonas de paso; no depositar objetos en las zonas de paso		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
2	Mantener, en la medida de lo posible, los suelos de las zonas de paso estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni elementos peligrosos; asegurar unos niveles de iluminación adecuados en dichas zonas		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
2	Hacer uso de calzado cerrado con suela antideslizante. Suministrar y controlar la utilización de calzado con suela antideslizante (marcado CE).		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
7	Golpes contra objetos inmóviles / Elementos fijos del mobiliario								
7	Guardar distancias de separación suficientes entre los elementos materiales, para permitir que los trabajadores efectúen cómodamente su trabajo; las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en caso de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
7	Es importante que se cree el hábito de cerrar cajones y armarios después de su uso. Realizar un control periódico de las condiciones de trabajo, verificando la ausencia de obstáculos alrededor de los puestos de trabajo.		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Recepción							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		4
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Uso de material de oficina								
9	Emplear los útiles de oficina exclusivamente para el uso al que cada uno de ellos está destinado; revisar continuamente el estado de los mismos, y no trabajar nunca con útiles defectuosos o en mal estado de funcionamiento (deberán ser reparados o reemplazados)		IV				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
9	<p>Informar acerca de las normas de trabajo sobre el uso de material de oficina manipulado, que incluyan entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejar con precaución el material de oficina cortante. - Mantener los útiles de corte bien afilados. - Evitar dejar elementos cortantes sin protección (cutter sin enfundar, tijeras abiertas,...) y guardar adecuadamente. <p>Se informará a los trabajadores de las normas de trabajo, dejando constancia documental.</p>		IV				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Uso de material de oficina								
9	Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.		IV				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
13	Sobreesfuerzos / Posturas de trabajo								
13	<p>Informar a los trabajadores sobre las posturas más adecuadas para realizar el trabajo con seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener la espalda recta, siempre que sea posible. - No girar la cintura reiteradamente. - Evitar estirar los brazos por encima de la cabeza, - Evitar la realización de movimientos bruscos durante la realización de los trabajos o la permanencia en posturas de trabajo estáticas durante un tiempo prolongado <p>Guardar registro documental.</p>		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Recepción							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		4
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
16	Contactos eléctricos / Instalación eléctrica								
16	Nunca realizar "chapuzas" ocasionales como conexiones de cables por el suelo para alargar el recorrido. En caso necesario disponer de alargadera o, en su lugar, conectar los aparatos cuantas veces sea necesario en los enchufes más próximos del recorrido. Cuando se tengan que trasladar, limpiar o reparar los equipos: enrollar los cables y desconectar los equipos de la red. Si los cables oponen resistencia, no tirar nunca de ellos		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
16	No sobrecargar los enchufes. Evitar la acumulación de suciedad en las conexiones. No conectar aparatos que se han mojado, ni con alguna parte del cuerpo que esté mojada, como los pies o las manos		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
16	Antes de utilizar un aparato eléctrico, asegurarse de que los conductores eléctricos no han sufrido cortes por aplastamientos, estirones o mala conservación. Comprobar que el cableado eléctrico de los equipos está en perfectas condiciones de uso y su correcta conexión. Comunicar a la empresa cualquier deficiencia detectada en este sentido.		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO DIARIAMENTE
22	Accidentes causados por seres vivos / Robos y/o atracos								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante posibles robos o atracos en el centro de trabajo y de comportamiento durante y después de uno de ellos. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
22	Accidentes causados por seres vivos / Agresión externa								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante situaciones de agresión externa. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Recepción							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		4
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento / Desplazamiento en vehículo privado/ accidentes in itinere								
24	Regule el asiento (altura, distancia al volante, inclinación del respaldo). Espalda y piernas apoyados en el asiento, ligeramente inclinado. Espalda recta. Piernas fácilmente introducidas entre el volante y el asiento. Los muslos reposarán en la banqueta, sobresaliendo unos 4-6 cm. desde el borde del asiento hasta la parte posterior de la rodilla. Los pies pisarán a fondo los pedales sin que los muslos presionen en la banqueta. Los brazos deberán estar ligeramente flexionados al volante.		II						DESESTIMADO
24	Mantenimiento preventivo del vehículo, evitar ingesta de alcohol, cumplir normas de circulación, no efectuar o atender llamadas con el teléfono móvil circulando. No consumir medicamentos que puedan producir sueño. Revisión periódica del vehículo. ITV. Cumplimiento de la nueva Ley de Tráfico. . No cruce delante de un vehículo parado, sobre todo si es voluminoso		II						DESESTIMADO
24	Informar acerca de las normas de seguridad sobre los desplazamientos fuera del centro de trabajo en vehículo. Se informará a los trabajadores de las normas de seguridad, dejando constancia documental.		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
24	Formar a los trabajadores en relación con las normas de seguridad vial, conducción segura y la ergonomía postural al volante.		II						Pendiente planificar
28	Ergonómicos / Uso de Pantallas de Visualización de Datos (PVD)								
28	Seguir las normas básicas de utilización de pantallas de visualización de datos; mantener la parte superior de la pantalla a la altura de los ojos y la espalda recta apoyada en el respaldo regulable que deberá poseer la silla; controlar la ausencia de vibraciones en el monitor, y la buena definición de los caracteres; mantener un nivel adecuado de iluminación, y evitar la aparición de reflejos en pantalla o de deslumbramientos; utilizar un atril y/o un reposapiés si se considera necesario		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO Y CONTINUO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Recepción							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		4
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
28	Fatiga postural: mantener espalda recta, apoyando la región lumbar en el respaldo. Regular la altura del asiento de manera que los brazos apoyen sobre el tablero de la mesa formando un ángulo aproximado de 90º en los codos. Los pies apoyarán en esta posición en el suelo si presionar el hueco poplíteo sobre la parte delantera del asiento. En caso contrario se dispondrá de reposapiés. La línea de visión debe coincidir con la parte superior de la pantalla. No efectuar giros innecesarios de cuello		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	CONTINUO
28	Ergonómicos / Postura forzada.								
28	No mantenga mucho tiempo la misma posición, sea sentado o de pie para evitar la fatiga muscular. Efectúe suaves movimientos de estiramiento de los músculos En la atención a clientes, se procurará adoptar posiciones en las que se mantenga la espalda recta, y se eviten las flexiones y extensiones de cuello debidas a la presencia del mostrador.		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	CONTINUO
29	Psicosociales / Trabajo a turnos y/o nocturnos								
29	Establecer procedimiento de trabajo por escrito referente a la rotación de turnos de trabajo (diario/nocturno) en este puesto de trabajo. Tener en cuenta los aspectos derivados de la NTP-455 en la organización de los turnos de trabajo; en particular, y en la medida de lo posible, se deberá contar con aspectos como: •Reducir, en lo posible, la carga de trabajo en el turno de noche; programar aquellas actividades que se consideran imprescindibles, intentando evitar tareas que supongan una elevada atención en la franja horaria entre las 3 y las 6h. de la madrugada. •Dar a conocer con antelación el calendario con la organización de los turnos. •Participación de los trabajadores en la determinación de los equipos. •Mantener los mismos miembros en un grupo de manera que se faciliten las relaciones estables.		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Recepción							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		4
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
29	Continuación)- Reducir, en la medida de lo posible, la carga de trabajo en el turno de noche.- Discutir con los interesados la elección de los turnos, sobre la base de una información completa y precisa, que permita tomar decisiones de acuerdo con las necesidades individuales.- Dar a conocer con antelación el calendario con la organización de los turnos.- Establecer un sistema de vigilancia médica que pueda detectar la falta de adaptación y pueda prevenir situaciones irreversibles.		III						Pendiente planificar
29	En lo que se refiere a la organización de los turnos de trabajo, para paliar los posibles efectos negativos del trabajo a turnos y nocturno, es preciso:- Respetar al máximo el ciclo de sueño, evitando que el turno de mañana empiece a una hora demasiado temprana. Los cambios de turno pueden situarse, por ejemplo, entre las 6 y las 7h., las 14 y las 15h. y las 22 y las 23h.- Los turnos de noche y de tarde nunca serán más largos que los de mañana, preferiblemente serán más cortos.		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	CONTINUO
29	Psicosociales / Atención a clientes y usuarios								
29	Realizar una evaluación específica		II						Pendiente planificar
Observaciones: La evaluación específica se realizará previa aceptación del presupuesto correspondiente por parte de la empresa cuando proceda									
29	Se recomienda la formación en habilidades sociales, solución de problemas, para el personal que trata con clientes y usuarios, así como en técnicas de control emocional, manejo de la distancia emocional con el usuario, etc.		II						DESESTIMADO
29	Establecer protocolo de actuación para la gestión de conflictos y/o incidencias. Se informará a los trabajadores de dicho protocolo, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Información de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo								
30	Informar periódicamente a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Se deberá dejar constancia documental de su entrega		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Recepción							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		4
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Otros peligros / Formación en materia de prevención de riesgos laborales								
30	Formar periódicamente a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		III						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Vigilancia de la salud								
30	Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.		III			AL INICIO DEL CONTRATO TEMPORADA	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTINUO

Propuesta de planificación de la actividad preventiva en caso de la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Recepción									
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS (EMBARAZADAS)	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Golpes a nivel del abdomen por objetos móviles, zonas de alta ocupación y tránsito.								
9	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen debido a la proximidad de objetos móviles, trabajo en zonas de alta ocupación y tránsito.		I						Pendiente planificar
28	Ergonómicos / Posturas forzadas.								
28	Fomentar periodos cortos de deambulación asegurándose de que las vías de circulación son seguras, anchas y sin obtáculos.		I						Pendiente planificar
28	Reubicación de los elementos de trabajo dentro de las nuevas áreas de alcance funcional.		I						Pendiente planificar
29	Psicosociales / Agentes psicosociales. Trabajo a turnos y/o nocturno.								
29	Se recomienda evitar las jornadas de más de 8 horas al día, evitando las semanas reducidas y las guardias de trabajo.		I						Pendiente planificar
29	La necesidad de la no realización de trabajo nocturno o a turnos vendrá condicionada por la existencia tanto de factores de riesgo concurrentes de origen laboral (esfuerzo físico, manejo de cargas, bipedestación prolongada, trabajo en aislamiento, etc.) como de las condiciones y características individuales de la trabajadora y de la evolución del embarazo. Como criterio general es recomendable el cambiar el turno de noche o rotatorio por uno fijo y de mañana a partir del tercer trimestre de embarazo o en cualquier momento del embarazo y hasta tres meses después del parto si así lo certifica el médico que la asiste.		I						Pendiente planificar

Las medidas preventivas reflejadas serán aplicables en el momento que se constate la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia en el puesto de trabajo.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Governanta							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel / Escaleras fijas								
1	Realizar los desplazamientos por las escaleras a velocidad moderada, asiéndose del pasamanos siempre que sea posible		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
2	Caídas de personas al mismo nivel / Orden y limpieza								
2	Velar por el cumplimiento de unos hábitos de trabajo que incluyan entre otros: - Extremar el orden y limpieza en la zona de trabajo. - Limpieza de manchas, salpicaduras, derrames, etc. que se produzcan en la zona de trabajo lo antes posible, si no fuera posible acotar y señalizar la zona afectada. - Comunicación y subsanación de cualquier anomalía o deficiencia observada en la zona de trabajo: suelo en mal estado, desperfectos, almacenamientos en zonas de tránsito, etc.		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
4	Caídas de objetos en manipulación / Manipulación manual de cargas								
4	Se recomienda el uso de calzado de trabajo que proteja la parte anterior del pie por riesgo de caída de objetos manipulados, reponiéndolo cuando resulte necesario y/o dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Los EPI que se proporcionen deben disponer del correspondiente marcado CE y del folleto informativo del fabricante.		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
Observaciones: Evitar utilizar zapatos sueltos, zapatos que no protejan el pie (sandalias) cuando se realiza manipulaciones manuales de materiales, útiles de corte, etc.									
4	Formar a los trabajadores en los riesgos derivados de la manipulación manual de cargas y las medidas preventivas a adoptar.		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
7	Golpes contra objetos inmóviles / Almacenamiento de material								
7	Guardar distancias de separación suficientes entre los elementos materiales, para permitir que los trabajadores efectúen cómodamente su trabajo; las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en caso de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Objetos cortantes o punzantes								
9	Extremar las precauciones al coger objetos punzantes o cortantes		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Governanta							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
10	Proyección de fragmentos o partículas / Productos químicos								
10	Se recomienda utilizar gafas de protección ocular (marcado CE) al realizar el vertido o el trasvase de productos de limpieza; en todo caso, su utilización será obligatoria si así se indica en la ficha de seguridad del producto		III						DESESTIMAD O. USO DE DOSIFICADO RES
13	Sobreesfuerzos / Manipulación manual de cargas								
13	Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en la manipulación manual de cargas. Dejar constancia documental de su entrega.		II			AL INICIO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
13	Formar a los trabajadores en los riesgos derivados de la manipulación manual de cargas y las medidas preventivas a adoptar.		II						DESESTIMADO. NO TRASPORTA
13	Sobreesfuerzos / Uso de medios auxiliares								
13	Realizar mantenimiento periódico de los medios auxiliares para evitar o minimizar la manipulación manual de cargas (transpaletas, carros, etc.)		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
13	Evitar la realización de esfuerzos excesivos sobre la espalda; las operaciones de suministro y recogida de ropa de los equipos se realizarán de forma preferente doblando las rodillas antes que inclinando la espalda, de forma que se trabaje con ésta lo más recta posible		II						DESESTIMAD O. NO TRASPORTA
16	Contactos eléctricos / Uso de equipos de trabajo eléctricos								
16	Seguir las normas básicas en la utilización de aparatos eléctricos; en concreto, no realizar la conexión directa, sin clavijas adecuadas, de los aparatos eléctricos; no manipular nunca aparatos eléctricos con las manos mojadas		II			AL INICIO TEMPORADA ANNUAL SE INFORMA	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Gobernanta							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
17	Inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas / Productos químicos								
17	<p>Mantener a disposición de los trabajadores las fichas de seguridad de los distintos productos de limpieza utilizados; reservar la realización de trabajos que impliquen el manejo de productos químicos a personal que haya recibido información sobre las características de dichos productos; por ello, antes de utilizar un nuevo producto de limpieza, se deberá solicitar al proveedor la ficha de seguridad en un idioma oficial, y una vez entregada, se pondrá a disposición de las trabajadoras de manera previa al comienzo de los trabajos.</p> <p>Realizar el almacenamiento de productos de limpieza separados por grupos según sus características (ácidos y bases), en zonas específicas con cubetos de retención para recogida de posibles derrames.</p> <p>TODOS LOS RECIPIENTES QUE CONTENGAN PRODUCTOS QUÍMICOS DEBERÁN DISPONER DE UNA ETIQUETA IDENTIFICATIVA HOMOLOGADA que indique el producto del que se trata, los pictogramas de los riesgos que presenta y las Frases R y Frases S que le son de aplicación.</p>		III			AL INICIO TEMPORADA ANUAL	GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO Y CONTINUO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Governanta							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
17	<p>El transporte de los productos de limpieza deberá realizarse en recipientes cerrados siempre que sea posible, minimizando la distancia de transporte en los casos en los que no sea posible. Suministrar y controlar la utilización de los equipos de protección individual adecuados según disponga la ficha de seguridad de cada uno de los productos de limpieza; en todo caso, es obligatorio el uso de guantes de protección química de resistencia adecuada y gafas de protección (ambos con marcado CE) durante la realización de cualquier trabajo que pueda ocasionar un contacto con cualquiera de los productos de limpieza utilizados.</p> <p>En caso de derrame de alguno de los productos manipulados, limpiar de forma inmediata la zona afectada, siguiendo las indicaciones de manipulación que aparecen en las fichas de seguridad o en el etiquetado del producto en cuestión (posible necesidad de guantes de resistencia a productos químicos o mascarilla, condiciones de ventilación, riesgo de incendio, etc.).</p> <p>En caso de contacto de la piel o de los ojos con los productos químicos, se debe lavar de manera inmediata la zona afectada con abundante agua.</p>		III			AL INICIO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
17	Proporcionar a los trabajadores gafas de montura integral que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que las utilicen correctamente. Velar por su utilización.		III						Pendiente planificar
17	Velar por la utilización correcta del EPI: Guantes contra agresiones químicas		III			AL INICIO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Gobernanta							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
18	Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas / Productos químicos								
18	<p>Mantener a disposición de los trabajadores las fichas de seguridad de los distintos productos de limpieza utilizados; reservar la realización de trabajos que impliquen el manejo de productos químicos a personal que haya recibido información sobre las características de dichos productos; por ello, antes de utilizar un nuevo producto de limpieza, se deberá solicitar al proveedor la ficha de seguridad en un idioma oficial, y una vez entregada, se pondrá a disposición de las trabajadoras de manera previa al comienzo de los trabajos.</p> <p>Realizar el almacenamiento de productos de limpieza separados por grupos según sus características (ácidos y bases), en zonas específicas con cubetos de retención para recogida de posibles derrames.</p> <p>TODOS LOS RECIPIENTES QUE CONTENGAN PRODUCTOS QUÍMICOS DEBERÁN DISPONER DE UNA ETIQUETA IDENTIFICATIVA HOMOLOGADA que indique el producto del que se trata, los pictogramas de los riesgos que presenta y las Frases R y Frases S que le son de aplicación.</p>		III			AL INICIO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Gobernanta							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
18	<p>El transporte de los productos de limpieza deberá realizarse en recipientes cerrados siempre que sea posible, minimizando la distancia de transporte en los casos en los que no sea posible. Suministrar y controlar la utilización de los equipos de protección individual adecuados según disponga la ficha de seguridad de cada uno de los productos de limpieza; en todo caso, es obligatorio el uso de guantes de protección química de resistencia adecuada y gafas de protección (ambos con marcado CE) durante la realización de cualquier trabajo que pueda ocasionar un contacto con cualquiera de los productos de limpieza utilizados.</p> <p>En caso de derrame de alguno de los productos manipulados, limpiar de forma inmediata la zona afectada, siguiendo las indicaciones de manipulación que aparecen en las fichas de seguridad o en el etiquetado del producto en cuestión (posible necesidad de guantes de resistencia a productos químicos o mascarilla, condiciones de ventilación, riesgo de incendio, etc.).</p> <p>En caso de contacto de la piel o de los ojos con los productos químicos, se debe lavar de manera inmediata la zona afectada con abundante agua.</p>		III			AL INICIO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
18	Proporcionar a los trabajadores gafas de montura integral que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que las utilicen correctamente. Velar por su utilización.		III						Pendiente planificar
18	Velar por la utilización correcta del EPI: Guantes contra agresiones químicas		III			AL INICIO DE TEMPORADA ANUAL	GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
22	Accidentes causados por seres vivos / Agresión externa								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante situaciones de agresión externa. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento / Desplazamientos al ir y volver del trabajo								
24	Formar e Informar a los trabajadores sobre seguridad en los desplazamientos con el objeto de prevenir accidentes in-itinere.		III			AL INICIO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
27	Exposición a agentes biológicos / Ropa de clientes								
27	Formar a los trabajadores en los riesgos biológicos		III						Pendiente planificar

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : <i>Gobernanta</i>							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
27	Informar acerca de las normas de trabajo sobre riesgos derivados del contacto con restos biológicos de clientes, que incluyan entre otras: - uso de equipos de protección: guantes - Higiene personal.		III						Pendiente planificar
28	Ergonómicos / Uso de Pantallas de Visualización de Datos (PVD)								
28	Formar a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos y de las medidas preventivas a adoptar.		II						DESESTIMADO
28	Informar a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos y de las medidas preventivas a adoptar. Dejar constancia documental de su entrega.		II						DESESTIMADO
29	Psicosociales / Atención a clientes y usuarios								
29	Establecer protocolo de actuación para la gestión de conflictos y/o incidencias. Se informará a los trabajadores de dicho protocolo, dejando constancia documental.		III						Pendiente planificar
29	Se recomienda la formación en habilidades sociales, solución de problemas, para el personal que trata con clientes y usuarios, así como en técnicas de control emocional, manejo de la distancia emocional con el usuario, etc.		III						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Información de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo								
30	Informar periódicamente a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Se deberá dejar constancia documental de su entrega		III			13/7/17	FRATERNIDAD PREVENCIÓN	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
30	Otros peligros / Formación en materia de prevención de riesgos laborales								
30	Formar periódicamente a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		III			13/7/17	FRATERNIDAD PREVENCIÓN	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
30	Otros peligros / Vigilancia de la salud								
30	Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.		III			INICIO TEMPORADA ANUAL	FRATERNIDAD PREVENCIÓN	FERNANDO RUIZ	REALIZADO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Gobernanta							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Otros peligros / Gestión de los EPI								
30	Poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones o la documentación informativa facilitada por el fabricante de los EPI.		II			AL INICIO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
30	Informar a los trabajadores, previamente al uso de los EPI, de los riesgos contra los que protegen, así como de las actividades u ocasiones en las que deben utilizarse. La información proporcionada deberá ser comprensible para los trabajadores.		II			AL INICIO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
30	Dar instrucciones a los trabajadores para que cuiden correctamente los EPI (según indicaciones del fabricante), para que los coloquen después de su utilización en el lugar indicado para ello y que informen de inmediato a su superior jerárquico directo de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el EPI utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.		II			AL INICIO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
30	Realizar el seguimiento y control para que la utilización, el almacenamiento, el mantenimiento, la limpieza, la desinfección cuando proceda, y la reparación de los EPI se efectúe de acuerdo con las instrucciones del fabricante.		II			AL INICIO TEMPORADA ANUAL	GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
30	Reponer los EPI cuando resulte necesario. Cuando se proporcionen los EPI a los trabajadores se recomienda dejar constancia mediante registro de entrega. Los EPI proporcionados deben de disponer del correspondiente marcado CE y del folleto informativo del fabricante.		II			AL INICIO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO Y CONTINUO

Propuesta de planificación de la actividad preventiva en caso de la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Gobernanta									
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS (EMBARAZADAS)	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
7	Golpes contra objetos inmóviles / Espacio insuficiente.								
7	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como trabajar en espacios reducidos que limitan la movilidad de la trabajadora.		I				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
7	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como realizar desplazamientos frecuentes, a un ritmo elevado, con o sin carga, en espacios muy concurridos o estrechos.		I				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Golpes a nivel del abdomen por objetos móviles, zonas de alta ocupación y tránsito.								
9	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen debido a la proximidad de objetos móviles, trabajo en zonas de alta ocupación y tránsito.		I				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
13	Sobreesfuerzos / Manipulación manual de cargas intermitente (menos de 4 veces por turno de 8 horas). 5 a 10 kilos.								
13	En la semana 26 de gestación se recomienda no realizar trabajos cuya actividad implique realizar manipulación de cargas de 5 a 10 kilos de forma intermitente (menos de 4 veces por turno de 8 horas). En caso de embarazo múltiple dicha recomendación se aplicará en la semana 24.		I						DESESTIMADO
27	Exposición a agentes biológicos / Manipulación y/o presencia de agentes biológicos del grupo 2. La exposición es difícil de prever y/o el patógeno no está identificado.								
27	Si es posible, se determinará por un servicio médico la inmunidad específica de la trabajadora para el agente al cual está expuesta, si no es posible determinar su estado inmunológico o no es posible vacunar, no se debe permitir la exposición. En caso de duda, remitir la trabajadora al Departamento de Medicina del Trabajo para su valoración.		I						
29	Psicosociales / Agentes psicosociales. Control sobre el ritmo de trabajo y pausas.								
29	Fomentar la capacidad de autorregulación sobre el volumen y ritmo de trabajo.		I				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	CONTINUO

Las medidas preventivas reflejadas serán aplicables en el momento que se constate la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia en el puesto de trabajo.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Camarera de pisos							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		30
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel / Escaleras fijas								
1	Realizar los desplazamientos por las escaleras a velocidad moderada, asiéndose del pasamanos siempre que sea posible		III				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
1	Caídas de personas a distinto nivel / Escaleras de mano								
1	Hacer uso de utensilios de limpieza con elementos auxiliares de prolongación, que permitan realizar la limpieza de las partes a altura elevada sin subirse a superficies con riesgo de caída		II				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
1	Todas las zonas de acceso y de trabajo con desnivel elevado deberán poseer protección colectiva contra caídas en altura (barandilla de protección o sistema análogo); en caso de tener que acceder a una zona en altura sin dicha protección, se utilizará una plataforma adecuada, o un arnés de seguridad debidamente amarrado (marcado CE)		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
1	Las escaleras de mano que se pongan a disposición de los trabajadores tendrán la resistencia y los elementos de apoyo y sujeción necesarios para que su utilización en las condiciones requeridas no suponga un riesgo de caída		II				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
1	Para la realización de trabajos en altura, emplear escaleras de mano o plataformas de trabajo estables, con un peldaño de acceso adecuado; evitar subirse o encaramarse a mesas, sillas, taburetes o cualquier elemento similar que no esté especialmente diseñado para trabajar sobre él		II				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
1	Antes de utilizar la escalera de mano deberemos asegurarnos de su estabilidad; la base de la escalera deberá quedar sólidamente asentada y no se utilizará en el caso de no disponer de zapatas en buen estado; si se utilizan escaleras de tijera, además de zapatas antideslizantes, deberá disponer de un sistema de limitación de apertura		II				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Camarera de pisos							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	30	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
2	Caídas de personas al mismo nivel / orden y limpieza						GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
2	Velar por el cumplimiento de unos hábitos de trabajo que incluyan entre otros: - Extremar el orden y limpieza en la zona de trabajo. - Limpieza de manchas, salpicaduras, derrames, etc. que se produzcan en la zona de trabajo lo antes posible, si no fuera posible acotar y señalizar la zona afectada. - Comunicación y subsanación de cualquier anomalía o deficiencia observada en la zona de trabajo: suelo en mal estado, desperfectos, almacenamientos en zonas de tránsito, etc.		III				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
2	Eliminar con rapidez los desperdicios, humedades y demás materiales presentes en zonas de paso y de trabajo; no depositar objetos en las zonas de paso		III				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	INMEDIATAMENTE
2	Hacer uso de calzado de trabajo con suela antideslizante y una correcta sujeción del talón.		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
4	Caídas de objetos en manipulación / Manipulación manual de cargas						GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
4	Asir firmemente las cargas al manipularlas, por las zonas que están pensadas para ello; evitar la sobrecarga de cestos, carros u otros elementos de transporte		II				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
7	Golpes contra objetos inmóviles / Almacenamiento de material						GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
7	Guardar distancias de separación suficientes entre los elementos materiales, para permitir que los trabajadores efectúen cómodamente su trabajo; las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en caso de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento		II				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Objetos cortantes o punzantes						GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
9	Extremar las precauciones al coger objetos punzantes o cortantes		III				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
10	Proyección de fragmentos o partículas / Productos químicos								DESESTIMADO, NO HACEMOS TRASVASE
10	Se recomienda utilizar gafas de protección ocular (marcado CE) al realizar el vertido o el trasvase de productos de limpieza; en todo caso, su utilización será obligatoria si así se indica en la ficha de seguridad del producto		III						DESESTIMADO, NO HACEMOS TRASVASE

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Camarera de pisos							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	30	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
13	Sobreesfuerzos / Manipulación manual de cargas								
13	Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en la manipulación manual de cargas. Dejar constancia documental de su entrega.		II			AL PRINCIPIO DEL CONTRATO TEMPORADA ANUAL	GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
13	Formar a los trabajadores en los riesgos derivados de la manipulación manual de cargas y las medidas preventivas a adoptar.		II						Pendiente planificar
13	Realizar una evaluación específica		II						Pendiente planificar
Observaciones: La evaluación específica se realizará previa aceptación del presupuesto correspondiente por parte de la empresa cuando proceda									
13	Sobreesfuerzos / Uso de medios auxiliares								
13	Realizar mantenimiento periódico de los medios auxiliares para evitar o minimizar la manipulación manual de cargas (carros, etc.)		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
13	Evitar la realización de esfuerzos excesivos sobre la espalda; las operaciones de suministro y recogida de ropa de los equipos se realizarán de forma preferente doblando las rodillas antes que inclinando la espalda, de forma que se trabaje con ésta lo más recta posible		II				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
16	Contactos eléctricos / Equipos de trabajo eléctricos								
16	Seguir las normas básicas en la utilización de aparatos eléctricos; en concreto, no realizar la conexión directa, sin clavijas adecuadas, de los aparatos eléctricos; no manipular nunca aparatos eléctricos con las manos mojadas		II				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Camarera de pisos							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	30	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
17	Inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas / Productos químicos						FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
17	Mantener a disposición de los trabajadores las fichas de seguridad de los distintos productos de limpieza utilizados; reservar la realización de trabajos que impliquen el manejo de productos químicos a personal que haya recibido información sobre las características de dichos productos; por ello, antes de utilizar un nuevo producto de limpieza, se deberá solicitar al proveedor la ficha de seguridad en un idioma oficial, y una vez entregada, se pondrá a disposición de las trabajadoras de manera previa al comienzo de los trabajos. Realizar el almacenamiento de productos de limpieza separados por grupos según sus características (ácidos y bases), en zonas específicas con cubetos de retención para recogida de posibles derrames. TODOS LOS RECIPIENTES QUE CONTENGAN PRODUCTOS QUÍMICOS DEBERÁN DISPONER DE UNA ETIQUETA IDENTIFICATIVA HOMOLOGADA que indique el producto del que se trata, los pictogramas de los riesgos que presenta y las Frases R y Frases S que le son de aplicación.		III						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Camarera de pisos							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		30
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
17	<p>El transporte de los productos de limpieza deberá realizarse en recipientes cerrados siempre que sea posible, minimizando la distancia de transporte en los casos en los que no sea posible. Suministrar y controlar la utilización de los equipos de protección individual adecuados según disponga la ficha de seguridad de cada uno de los productos de limpieza; en todo caso, es obligatorio el uso de guantes de protección química de resistencia adecuada y gafas de protección (ambos con marcado CE) durante la realización de cualquier trabajo que pueda ocasionar un contacto con cualquiera de los productos de limpieza utilizados.</p> <p>En caso de derrame de alguno de los productos manipulados, limpiar de forma inmediata la zona afectada, siguiendo las indicaciones de manipulación que aparecen en las fichas de seguridad o en el etiquetado del producto en cuestión (posible necesidad de guantes de resistencia a productos químicos o mascarilla, condiciones de ventilación, riesgo de incendio, etc.).</p> <p>En caso de contacto de la piel o de los ojos con los productos químicos, se debe lavar de manera inmediata la zona afectada con abundante agua.</p>		III				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO E INMEDIATO
17	Velar por la utilización correcta del EPI: Guantes contra agresiones químicas		III				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	REALIZADO PERIODICAMENTE
17	Proporcionar a los trabajadores gafas de montura integral que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que las utilicen correctamente. Velar por su utilización.		III						DESESTIMADO.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Camarera de pisos							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	30	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
18	Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas / Productos químicos						FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
18	Mantener a disposición de los trabajadores las fichas de seguridad de los distintos productos de limpieza utilizados; reservar la realización de trabajos que impliquen el manejo de productos químicos a personal que haya recibido información sobre las características de dichos productos; por ello, antes de utilizar un nuevo producto de limpieza, se deberá solicitar al proveedor la ficha de seguridad en un idioma oficial, y una vez entregada, se pondrá a disposición de las trabajadoras de manera previa al comienzo de los trabajos. Realizar el almacenamiento de productos de limpieza separados por grupos según sus características (ácidos y bases), en zonas específicas con cubetos de retención para recogida de posibles derrames. TODOS LOS RECIPIENTES QUE CONTENGAN PRODUCTOS QUÍMICOS DEBERÁN DISPONER DE UNA ETIQUETA IDENTIFICATIVA HOMOLOGADA que indique el producto del que se trata, los pictogramas de los riesgos que presenta y las Frases R y Frases S que le son de aplicación.		III						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Camarera de pisos							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		30
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
18	<p>El transporte de los productos de limpieza deberá realizarse en recipientes cerrados siempre que sea posible, minimizando la distancia de transporte en los casos en los que no sea posible. Suministrar y controlar la utilización de los equipos de protección individual adecuados según disponga la ficha de seguridad de cada uno de los productos de limpieza; en todo caso, es obligatorio el uso de guantes de protección química de resistencia adecuada y gafas de protección (ambos con marcado CE) durante la realización de cualquier trabajo que pueda ocasionar un contacto con cualquiera de los productos de limpieza utilizados.</p> <p>En caso de derrame de alguno de los productos manipulados, limpiar de forma inmediata la zona afectada, siguiendo las indicaciones de manipulación que aparecen en las fichas de seguridad o en el etiquetado del producto en cuestión (posible necesidad de guantes de resistencia a productos químicos o mascarilla, condiciones de ventilación, riesgo de incendio, etc.).</p> <p>En caso de contacto de la piel o de los ojos con los productos químicos, se debe lavar de manera inmediata la zona afectada con abundante agua.</p>		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
18	Proporcionar a los trabajadores gafas de montura integral que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que las utilicen correctamente. Velar por su utilización.		III						DESESTIMADO.
18	Velar por la utilización correcta del EPI: Guantes contra agresiones químicas		III				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
22	Accidentes causados por seres vivos / Robos y/o atracos								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante posibles robos o atracos en el centro de trabajo y de comportamiento durante y después de uno de ellos. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
22	Accidentes causados por seres vivos / Agresión externa								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante situaciones de agresión externa. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Camarera de pisos							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		30
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento / Desplazamientos al ir y volver del trabajo								
24	Formar e Informar a los trabajadores sobre seguridad en los desplazamientos con el objeto de prevenir accidentes in-itítere.		III			PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
25	Exposición a agentes químicos / Productos químicos								
25	Realizar una evaluación específica		II						Pendiente planificar
Observaciones: La evaluación específica se realizará previa aceptación del presupuesto correspondiente por parte de la empresa cuando proceda									
27	Exposición a agentes biológicos / Ropa de clientes								
27	Formar a los trabajadores en los riesgos biológicos		III						Pendiente planificar
27	Informar acerca de las normas de trabajo sobre riesgos derivados del contacto con restos biológicos de clientes, que incluyan entre otras: - uso de equipos de protección: guantes - Higiene personal.		III			PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
27	Se evitará todo contacto directo con agujas, hojas de afeitar, etc., que pueda haber en las habitaciones, recogéndolas mediante un procedimiento seguro; en todo caso, se usarán obligatoriamente guantes impermeables para poder recoger y manipular estos objetos, así como la ropa sucia. La trabajadora deberá proteger, antes de comenzar la jornada laboral, las posibles heridas, laceraciones u otras vías de entrada directa de agentes biológicos al flujo sanguíneo que pueda presentar; seguir las normas estrictas de higiene personal antes y después de la jornada laboral.		III			PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
28	Ergonómicos / Bipedestación y posturas forzadas								
28	Combinar las tareas realizadas de manera que se evite mantener la misma postura durante un tiempo prolongado; realizar movimientos de estiramiento de los músculos a lo largo de la jornada para evitar dolores musculares; durante la realización de trabajos estáticos de pie, se recomienda descansar uno de los pies, de forma alternativa, sobre un travesaño o tarima de unos 15 cm. de altura		II			SE INFORMA AL PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Camarera de pisos							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	30	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
28	Durante la realización de trabajos de pie en postura estática (recogida y expedición de ropa, planchado) se recomienda mantener una actitud corporal correcta, con la columna en su forma natural de posición "erguida"; el plano de trabajo estará de forma general, a nivel de los codos; tratar de mantener de forma alternativa un pie levantado descansando sobre un reposapiés, tarima o similar		II			SE INFORMA AL PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
28	Evitar la realización de esfuerzos excesivos sobre la espalda; las operaciones de limpieza y acondicionamiento de las habitaciones se realizarán de forma preferente doblando las rodillas antes que inclinando la espalda, de forma que se trabaje con ésta lo más recta posible		II			SE INFORMA AL PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
29	Psicosociales / Atención a clientes y usuarios								
29	Establecer protocolo de actuación para la gestión de conflictos y/o incidencias. Se informará a los trabajadores de dicho protocolo, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
29	Se recomienda la formación en habilidades sociales, solución de problemas, para el personal que trata con clientes y usuarios, así como en técnicas de control emocional, manejo de la distancia emocional con el usuario, etc.		II						Pendiente planificar
29	Realizar una evaluación específica		II						Pendiente planificar
Observaciones: La evaluación específica se realizará previa aceptación del presupuesto correspondiente por parte de la empresa cuando proceda									
30	Otros peligros / Información de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo								
30	Informar periódicamente a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Se deberá dejar constancia documental de su entrega		III			SE INFORMA AL PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
30	Otros peligros / Formación en materia de prevención de riesgos laborales								
30	Formar periódicamente a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		III			13/7/17	FRATERNIDAD PREVENION	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
30	Otros peligros / Vigilancia de la salud								
30	Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.		III			AL PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA ANUAL	FRATERNIDAD	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Camarera de pisos							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		30
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Otros peligros / Gestión de los EPI								
30	Poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones o la documentación informativa facilitada por el fabricante de los EPI.		II			AL PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
30	Informar a los trabajadores, previamente al uso de los EPI, de los riesgos contra los que protegen, así como de las actividades u ocasiones en las que deben utilizarse. La información proporcionada deberá ser comprensible para los trabajadores.		II			SE INFORMA AL PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
30	Dar instrucciones a los trabajadores para que cuiden correctamente los EPI (según indicaciones del fabricante), para que los coloquen después de su utilización en el lugar indicado para ello y que informen de inmediato a su superior jerárquico directo de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el EPI utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.		II			SE INFORMA AL PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
30	Realizar el seguimiento y control para que la utilización, el almacenamiento, el mantenimiento, la limpieza, la desinfección cuando proceda, y la reparación de los EPI se efectúe de acuerdo con las instrucciones del fabricante.		II				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
30	Reponer los EPI cuando resulte necesario. Cuando se proporcionen los EPI a los trabajadores se recomienda dejar constancia mediante registro de entrega. Los EPI proporcionados deben de disponer del correspondiente marcado CE y del folleto informativo del fabricante.		II			CUANDO SON NECESARIOS	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

Propuesta de planificación de la actividad preventiva en caso de la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Camarera de pisos									
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS (EMBARAZADAS)	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
4	Caídas de objetos en manipulación / Caída de objetos en manipulación por encima de los hombros.								
4	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como manipular objetos teniendo que elevar los brazos por encima de los hombros.		I						
7	Golpes contra objetos inmóviles / Espacio insuficiente.								
7	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como trabajar en espacios reducidos que limitan la movilidad de la trabajadora.		I						
7	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como realizar desplazamientos frecuentes, a un ritmo elevado, con o sin carga, en espacios muy concurridos o estrechos.		I						
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Golpes a nivel del abdomen por objetos móviles, zonas de alta ocupación y tránsito.								
9	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen debido a la proximidad de objetos móviles, trabajo en zonas de alta ocupación y tránsito.		I						
13	Sobreesfuerzos / Manipulación manual de cargas intermitente (menos de 4 veces por turno de 8 horas). 5 a 10 kilos.								
13	En la semana 26 de gestación se recomienda no realizar trabajos cuya actividad implique realizar manipulación de cargas de 5 a 10 kilos de forma intermitente (menos de 4 veces por turno de 8 horas). En caso de embarazo múltiple dicha recomendación se aplicará en la semana 24.		I						
13	Sobreesfuerzos / Manipulación manual de cargas intermitente (menos de 4 veces por turno de 8 horas). Menos de 5 kilos.								
13	En la semana 37 de gestación se recomienda no realizar trabajos cuya actividad implique realizar manipulación de cargas de menos de 5 kilos de forma intermitente (menos de 4 veces por turno de 8 horas). En caso de embarazo múltiple dicha recomendación se aplicará en la semana 34.		I						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Camarera de pisos									
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS (EMBARAZADAS)	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
27	Exposición a agentes biológicos / Manipulación y/o presencia de agentes biológicos del grupo 2. La exposición es difícil de prever y/o el patógeno no está identificado.								
27	Si es posible, se determinará por un servicio médico la inmunidad específica de la trabajadora para el agente al cual está expuesta, si no es posible determinar su estado inmunológico o no es posible vacunar, no se debe permitir la exposición. En caso de duda, remitir la trabajadora al Departamento de Medicina del Trabajo para su valoración.		I						
28	Ergonómicos / Manipulación manual de cargas.								
28	Revisar de forma individual y periódica los procedimientos de manipulación manual de cargas desde el inicio del embarazo hasta la vuelta al trabajo y durante el periodo de lactancia , ya que la mujer en estas situaciones tiende a modificar sus hábitos de trabajo para minimizar la fatiga en detrimento de su espalda.		I						
28	Ajustar la duración y la frecuencia de las pausas en el trabajo para garantizar el descanso necesario y prevenir la fatiga.		I						
28	Ergonómicos / Posturas forzadas.								
28	Fomentar periodos cortos de deambulación asegurándose de que las vías de circulación son seguras, anchas y sin obstáculos.		I						
29	Psicosociales / Agentes psicosociales. Control sobre el ritmo de trabajo y pausas.								
29	Fomentar la capacidad de autorregulación sobre el volumen y ritmo de trabajo.		I						

Las medidas preventivas reflejadas serán aplicables en el momento que se constate la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia en el puesto de trabajo.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel / Mantenimiento en zonas elevadas								
1	El mantenimiento que se realice en escalera de mano y que el punto de operaciones se encuentre a más de 3,5 metros del suelo, deberá realizarse con equipo de protección individual anticaídas anclado a un punto seguro o preferentemente mediante medios auxiliares más seguros.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
1	Deben utilizarse solamente escaleras en perfectas condiciones: Con dispositivos antideslizantes y tirantes de seguridad si son de tijera. Deben guardarse en lugar cubierto después de usarlas y posición horizontal ni pesos encima. Se debe de supervisar periódicamente el estado y almacenamiento de escaleras manuales.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
1	Las escaleras de mano se colocarán de forma que su estabilidad durante su utilización esté asegurada. Los puntos de apoyo de las escaleras de mano deberán asentarse sólidamente sobre un soporte de dimensiones adecuadas y estable, resistente e inmóvil, de forma que los travesaños queden en posición horizontal. Las escaleras suspendidas se fijarán de forma segura y, excepto las de cuerda, de manera que no puedan desplazarse y se eviten los movimientos de balanceo.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
1	Se impedirá el deslizamiento de los pies de las escaleras de mano durante su utilización ya sea mediante la fijación de la parte superior o inferior de los largueros, ya sea mediante cualquier dispositivo antideslizante o cualquier otra solución de eficacia equivalente. Las escaleras de mano para fines de acceso deberán tener la longitud necesaria para sobresalir al menos un metro del plano de trabajo al que se accede.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
1	Las escaleras compuestas de varios elementos adaptables o extensibles deberán utilizarse de forma que la inmovilización recíproca de los distintos elementos esté asegurada. Las escaleras con ruedas deberán haberse inmovilizado antes de acceder a ellas. Las escaleras de mano simples se colocarán, en la medida de lo posible, formando un ángulo aproximado de 75 grados con la horizontal.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	El ascenso, el descenso y los trabajos desde escaleras se efectuarán de frente a éstas. Las escaleras de mano deberán utilizarse de forma que los trabajadores puedan tener en todo momento un punto de apoyo y de sujeción seguros.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
1	El transporte a mano de una carga por una escalera de mano se hará de modo que ello no impida una sujeción segura. Se prohíbe el transporte y manipulación de cargas por o desde escaleras de mano cuando por su peso o dimensiones puedan comprometer la seguridad del trabajador. Las escaleras de mano no se utilizarán por dos o más personas simultáneamente.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
1	Proporcionar a los trabajadores Arnés anticaídas que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Velar por su utilización.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
1	Caídas de personas a distinto nivel / Escaleras fijas								
1	Realizar los desplazamientos por las escaleras a velocidad moderada, asiéndose del pasamanos siempre que sea posible		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel / Escaleras verticales						SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
1	<p>La anchura mínima de las escalas fijas será de 40 centímetros y la distancia máxima entre peldaños de 30 centímetros; en las escalas fijas la distancia entre el frente de los escalones y las paredes más próximas al lado del ascenso será, por lo menos, de 75 centímetros; la distancia mínima entre la parte posterior de los escalones y el objeto fijo más próximo será de 16 centímetros; habrá un espacio libre de 40 centímetros a ambos lados del eje de la escala si no está provista de jaulas u otros dispositivos equivalentes; cuando el paso desde el tramo final de una escala fija hasta la superficie a la que se desea acceder suponga un riesgo de caída por falta de apoyos, la barandilla o lateral de la escala se prolongará al menos 1 metro por encima del último peldaño o se tomarán medidas alternativas que proporcionen una seguridad equivalente.</p> <p>Las escalas fijas que tengan una altura superior a 4 metros dispondrán, al menos a partir de dicha altura, de una protección circundante (esta medida no será necesaria en conductos, pozos angostos y otras instalaciones que, por su configuración, ya proporcionen dicha protección); si se emplean escalas fijas para alturas mayores de 9 metros se instalarán plataformas de descanso cada 9 metros o fracción.</p> <p>Se deberán mantener los largueros y el peldaño de las escalas fijas libres de todo tipo de material que pueda interferir de algún modo en su uso (deficientes agarre de las manos o apoyo de los pies).</p>		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
1	Los movimientos de ascenso y descenso por las escalas fijas se realizarán de frente a las mismas, asiéndose con ambas manos a los largueros; por ello, se utilizarán si es necesario cinturones portaherramientas o similares para transportar los útiles		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel / Uso de escalera manual								
1	Velar por cumplir con buenos hábitos de trabajo sobre el uso de escalera manual, que incluyan entre otros: - Las comprobaciones a realizar antes del uso de la escalera manual: elementos de apoyo, zapatas antideslizantes, elemento de seguridad que impida su apertura, peldaños limpios, etc. En caso de detectar cualquier deficiencia, se deberá de poner en conocimiento del responsable. - Colocación y utilización de la escalera, transporte, mantenimiento y almacenamiento.		III			SE INFORMA AL INICIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
1	Antes de utilizar la escalera de mano deberemos asegurarnos de su estabilidad. La base de la escalera deberá quedar sólidamente asentada y no se utilizará en el caso de no disponer de zapatas en buen estado. Si se utilizan escaleras de tijera, además de zapatas antideslizantes, deberá disponer de una cadena de limitación de apertura. Nunca se trabajará sobre los tres últimos peldaños de las escaleras de mano.		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
2	Caídas de personas al mismo nivel / resbalones zonas de tránsito								
2	Velar por la utilización correcta del EPI: Calzado de seguridad		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL
2	Caídas de personas al mismo nivel / Orden y limpieza								
2	Mantener las zonas de trabajo y de paso en buenas condiciones de orden y limpieza; limpiar con rapidez los derrames o desperdicios que se puedan presentar; permanecer siempre atento al estado de las vías de circulación por las que se transita		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
4	Caídas de objetos en manipulación / Manipulación manual de cargas								
4	Estudiar las características de las cargas antes de manipularlas, para poder efectuar una sujeción firme, utilizando si fuera necesario elementos auxiliares		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
4	Velar por la utilización correcta del EPI: Calzado de seguridad		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL
5	Caídas de objetos desprendidos / Trabajos en planos superpuestos								
5	Se deberá acotar y señalizar la zona a nivel del suelo donde se vayan a efectuar los trabajos en diferentes planos de trabajo.		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
5	No permanecer en el área de influencia de cargas transportadas por otras personas		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL
5	Proporcionar a los trabajadores calzado de seguridad que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que lo utilicen correctamente. Velar por su utilización.		III			AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
7	Golpes contra objetos inmóviles / Elementos fijos de las instalaciones								
7	Suministrar casco de seguridad (marcado CE) o un equipo de protección de la cabeza ante golpes contra elementos fijos (marcado CE, cumpliendo norma EN 812:97) y recomendar su utilización en las intervenciones en zonas donde se encuentren tuberías, u otros elementos a baja altura, susceptibles de ocasionar choques.		III			AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
7	Guardar distancias de separación suficientes entre los elementos materiales, para permitir que los trabajadores efectúen cómodamente su trabajo; las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en caso de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
8	Golpes o contactos con elementos móviles de la máquina / Utilización de herramientas neumáticas y eléctricas								
8	Manejar todos los equipos según las instrucciones del fabricante		III			AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL
8	Proporcionar a los trabajadores Pantalla facial que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Velar por su utilización.		III			AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
8	Proporcionar a los trabajadores gafas de montura integral que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que las utilicen correctamente. Velar por su utilización.		III			AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
8	Proporcionar a los trabajadores cascos de protección contra choques e impactos que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Velar por su utilización.		III			AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
8	Velar por la utilización correcta del EPI: Guantes contra agresiones mecánicas (perforaciones, cortes, vibraciones)		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
8	Golpes o contactos con elementos móviles de la máquina / Partes móviles de herramientas o de maquinaria en reparación								
8	Asegurar el cumplimiento de todos los equipos de trabajo de los requisitos establecidos en el R.D. 1215/1997, ya sea con la adquisición de equipos con marcado CE o la adaptación de los mismos (certificado de adecuación al R. D. 1215/1997 de los equipos sin Marcado CE por personal técnico competente)		II						Pendiente planificar
8	Antes de realizar cualquier intervención en un equipo, deberá bloquearse para evitar un puesta en marcha accidental; no se intervendrá en partes operativas de los equipos sin antes bloquearlo previamente.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Uso de herramientas manuales								
9	Velar por unos hábitos de trabajo con buen uso de la herramienta, que incluyan entre otros: - Selección de la herramienta correcta para el trabajo a realizar. - Mantenimiento de las herramientas en buen estado. - Uso correcto de las herramientas. - Evitar un entorno que dificulte su uso correcto. - Guardar las herramientas en lugar seguro. - Asignación personalizada de las herramientas siempre que sea posible.		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
9	Utilizar guantes adecuados para protección frente a riesgos mecánicos en aquellas tareas susceptibles de producir cortes. Deberán disponer de marcado CE.		III			AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
9	No se utilizarán herramientas de trabajo de forma incorrecta e inadecuada a su uso específico. No deberán utilizarse herramientas defectuosas debidas a fallos en el diseño y construcción o al mal estado de mantenimiento		III			SE INFORMA AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
9	Taladro:Dispondrá de marcado CE. Elija siempre la broca adecuada para el material a taladrar. No intente realizar taladros inclinados a pulso, puede fracturarse la broca y producirle lesiones. No presione el aparato excesivamente, la broca puede romperse y causarle lesiones. Desconecte el taladro de la red eléctrica antes de iniciar las manipulaciones para el cambio de la broca. El desmontaje y montaje de brocas no lo haga sujetando el mandril aún en movimiento, directamente con la mano. Debe utilizarse la llave.		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
9	Proporcionar a los trabajadores guantes contra agresiones mecánicas (perforaciones, cortes, vibraciones) que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Velar por su utilización.		III			AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Manipulación manual de cargas								
9	Velar por la utilización correcta del EPI: Guantes contra agresiones mecánicas (perforaciones, cortes, vibraciones)		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL
10	Proyección de fragmentos o partículas / Proyección de fragmentos y/o partículas en el uso de herramientas neumáticas y eléctricas								
10	Proporcionar a los trabajadores gafas de montura universal que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que las utilicen correctamente. Velar por su utilización.		III			AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
10	Proporcionar a los trabajadores Equipo filtrante de partículas que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Velar por su utilización.		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
11	Atrapamiento por o entre objetos / Equipos de trabajo								
11	Asegurar el cumplimiento de todos los equipos de trabajo de los requisitos establecidos en el R.D. 1215/1997, ya sea con la adquisición de equipos con marcado CE o la adaptación de los mismos (certificado de adecuación al R. D. 1215/1997 de los equipos sin Marcado CE por personal técnico competente)		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
11	Antes de realizar cualquier intervención en un equipo, deberá bloquearse para evitar un puesta en marcha accidental. No se intervendrá en partes operativas de los equipos sin antes bloquearlo previamente.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
13	Sobreesfuerzos / Manipulación manual de cargas								
13	Informar acerca de las normas de trabajo sobre manipulación manual de cargas, que incluya entre otras: - Riesgos derivados de la manipulación manual incorrecta. - Técnica de levantamiento / transporte manual de cargas. Se informará a los trabajadores de las normas de trabajo, dejando constancia documental.		III			SE INFORMA AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
13	Formar a los trabajadores en los riesgos derivados de la manipulación manual de cargas y las medidas preventivas a adoptar.		III						Pendiente planificar

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	1	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
13	Si tiene Formación y/o información, se deben seguir las normas básicas de seguridad en la manipulación manual de cargas; evitar la realización de esfuerzos elevados o en posturas forzadas		III			SE INFORMA AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
13	Evitar la realización de movimientos bruscos durante la realización de los trabajos		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL
13	Sobreesfuerzos / Uso de medios mecánicos auxiliares								
13	Siempre que sea posible, se adoptarán las medidas técnicas u organizativas necesarias para evitar la manipulación manual de las cargas, en especial mediante la utilización de equipos para el manejo mecánico de las mismas, sea de forma automática o controlada por el trabajador.		III			SE INFORMA AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
15	Contactos térmicos / Soldadura								
15	Suministrar guantes, polainas y mandil de cuero y máscara de protección facial (todos con marcado CE), y controlar su utilización durante las operaciones de soldadura		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
15	Proporcionar a los trabajadores Ropa de protección utilizada durante procesos de soldadura que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Velar por su utilización.		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
16	Contactos eléctricos / Realización de reparaciones eléctricas								
16	Realizar cualquier reparación eléctrica en ausencia de tensión. Cumplir las normas básicas en la utilización de equipos eléctricos (no tocar los equipos con las manos mojadas, desenchufar los enchufes sin tirar del cable, mantener los cables y conducciones en buen estado).		II			SE INFORMA AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
16	Formación en Riesgo Eléctrico.		II						Pendiente planificar

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
16	<p>Las maniobras, mediciones, ensayos y verificaciones eléctricas (salvo las de elementos a tensión de seguridad) se realizarán según las disposiciones establecidas en el Anexo IV.A del R.D. 614/2001. En concreto, se cumplirán las siguientes indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Sólo podrán ser realizadas por trabajadores autorizados (trabajadores que han sido autorizados por el empresario para realizar determinados trabajos con riesgo eléctrico, en base a su capacidad para hacerlos de forma correcta, según los procedimientos establecidos en el R.D. 614/2001). •Mantener las manos protegidas mediante guantes aislantes de clase 00. •Utilizar protección ocular (gafas inactivas o pantalla inactiva) ante arco eléctrico o cortocircuito. •Utilizar calzado aislante de la electricidad para uso en instalaciones de baja tensión. •Usar herramientas con adecuado aislamiento, que vendrá indicado en su cubierta protectora, indicando la tensión máxima de utilización y el marcado CE. Estas herramientas se deben utilizar, mantener y revisar siguiendo las instrucciones de su fabricante. <p>Las medidas preventivas para la realización de estas operaciones al aire libre deberán tener en cuenta las posibles condiciones ambientales desfavorables, de forma que el trabajador quede protegido en todo momento. En este sentido, se debe evitar la realización de este tipo de trabajos en cuadros eléctricos con tensión situados al aire libre en caso de lluvia.</p>		II			SE INFORMA AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
16	<p>Antes de realizar una intervención directa en una instalación eléctrica, asegurarse de la ausencia de tensión (comprobación previa); para la intervención en equipos de trabajo, éstos deberán ser desconectados de su fuente de alimentación, y se deberá verificar igualmente la ausencia de tensión</p>		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
17	Inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas / Almacenamiento productos químicos								
17	<p>Todos los recipientes de sustancias químicas deben estar correctamente etiquetados, incluidos aquellos que se trasvasen a recipientes no originales, que deberán ser igualmente adecuados (nunca de bebidas) y reetiquetados.</p>		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
17	Se deberán tener en lugar accesible, las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos considerados como peligrosos por el rd 363/1995 por el que se aprueba el reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Se seguirán todas las recomendaciones referidas en estas fichas de seguridad.		III			AL INCORPORAR UN PRODUCTO NUEVO SE INCORPORA SU FICHA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE Y MODO DE USO	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
17	Establecer un procedimiento por escrito para el mantenimiento de la piscina incluyendo la señalización, horarios de mantenimiento, acotamiento de la zona, y equipos de protección individual que deben ser utilizados por el personal de mantenimiento.		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO APPCC
17	Inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas / manejo de productos químicos								
17	Mantener a disposición de los trabajadores las fichas de seguridad de los distintos productos químicos utilizados; reservar la realización de trabajos que impliquen el manejo de productos químicos a personal que haya recibido información sobre las características de dichos productos; por ello, antes de utilizar un nuevo producto químico, sea cual sea su naturaleza,, se deberá solicitar al proveedor la ficha de seguridad en un idioma oficial, y una vez entregada, se pondrá a disposición de las trabajadoras de manera previa al comienzo de los trabajos. Realizar el almacenamiento de productos químicos separados por grupos según sus características (ácidos, bases, inflamables, comburentes), en zonas específicas con cubetos de retención para recogida de posibles derrames, respetando incompatibilidades. TODOS LOS RECIPIENTES QUE CONTENGAN PRODUCTOS QUÍMICOS DEBERÁN DISPONER DE UNA ETIQUETA IDENTIFICATIVA HOMOLOGADA que indique el producto del que se trata, los pictogramas de los riesgos que presenta y las Frases R y Frases S que le son de aplicación.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
17	<p>El transporte de los productos químicos no inocuos deberá realizarse en recipientes cerrados siempre que sea posible, minimizando la distancia de transporte en los casos en los que no sea posible. Suministrar y controlar la utilización de los equipos de protección individual adecuados según disponga la ficha de seguridad de cada uno de los productos químicos; en todo caso, es obligatorio el uso de guantes de protección química de resistencia adecuada (marcado CE) durante la realización de cualquier trabajo que pueda ocasionar un contacto con aceites, grasas, productos de limpieza o pinturas de base no acuosa.</p> <p>En caso de derrame de alguno de los productos manipulados, limpiar de forma inmediata la zona afectada, siguiendo las indicaciones de manipulación que aparecen en las fichas de seguridad o en el etiquetado del producto en cuestión (posible necesidad de guantes de resistencia a productos químicos o mascarilla, condiciones de ventilación, riesgo de incendio, etc.).</p> <p>En caso de contacto de la piel o de los ojos con los productos químicos, se debe lavar de manera inmediata la zona afectada con abundante agua.</p>		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO E INMEDIATO
17	Velar por la utilización correcta del EPI: Guantes contra agresiones químicas		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL
17	Inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas / trabajos en espacios confinados								
17	Se deberá garantizar una ventilación natural en el interior del espacio confinado mientras permanezca personal en el interior, reforzando la misma con equipos de ventilación forzada, siempre que sea necesario.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
18	Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas / Salas cloración de piscinas								
18	Se deberá disponer de taquillas adecuadas para guardar convenientemente los EPIS del personal que maneja el hipoclorito sódico y el sulfaman.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
18	Se deberá disponer de material absorbente inerte para recoger posibles derrames que se produzcan		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL
18	Señalizar acceso a personal autorizado, prohibido fumar y peligro por gases almacenados.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
18	Para garantizar la renovación de aire, antes de entrar deberá ventilar la sala de cloración. Mejorar la renovación del aire adecuando rejillas de ventilación en las puertas de las salas de calderas y cloración. Si no es suficiente, se dotará de ventilación forzada resistente a la corrosión.		II						Pendiente planificar
18	Utilizar los EPIS recomendados en las fichas de seguridad de los productos (guantes frente a agresiones químicas, mascara integral con protección ocular y con filtro para ácidos inorgánicos, botas de goma con puntera reforzada y ropa de protección) Señalizar uso obligatorio de EPIS.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
18	Las fichas de seguridad de los productos químicos deberán estar accesibles a los trabajadores		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
18	Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas / Productos químicos								
18	Mantener a disposición de los trabajadores las fichas de seguridad de los distintos productos químicos utilizados; reservar la realización de trabajos que impliquen el manejo de productos corrosivos a personal que haya recibido información sobre las características de dichos productos; por ello, antes de utilizar un nuevo producto químico, se deberá solicitar al proveedor la ficha de seguridad en un idioma oficial, y una vez entregada, se pondrá a disposición de las trabajadoras de manera previa al comienzo de los trabajos. Realizar el almacenamiento de productos corrosivos separados por grupos según sus características (ácidos y bases), en zonas específicas con cubetos de retención para recogida de posibles derrames. TODOS LOS RECIPIENTES QUE CONTENGAN PRODUCTOS QUÍMICOS DEBERÁN DISPONER DE UNA ETIQUETA IDENTIFICATIVA HOMOLOGADA que indique el producto del que se trata, los pictogramas de los riesgos que presenta y las Frases R y Frases S que le son de aplicación.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
18	<p>El transporte de los productos corrosivos deberá realizarse en recipientes cerrados siempre que sea posible, minimizando la distancia de transporte en los casos en los que no sea posible. Suministrar y controlar la utilización de los equipos de protección individual adecuados según disponga la ficha de seguridad de cada uno de los productos químicos; en todo caso, es obligatorio el uso de guantes de protección química de resistencia adecuada y gafas de protección (ambos con marcado CE) durante la realización de cualquier trabajo que pueda ocasionar un contacto con cualquiera de los productos corrosivos utilizados.</p> <p>En caso de derrame de alguno de los productos corrosivos, limpiar de forma inmediata la zona afectada, siguiendo las indicaciones de manipulación que aparecen en las fichas de seguridad o en el etiquetado del producto en cuestión (posible necesidad de guantes de resistencia a productos químicos o mascarilla, condiciones de ventilación, riesgo de incendio, etc.).</p> <p>En caso de contacto de la piel o de los ojos con los productos corrosivos, se debe lavar de manera inmediata la zona afectada con abundante agua, y prestar asistencia médica al trabajador</p>		II			AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO E INMEDIATO
18	Evitar el contacto con los productos químicos usados en tareas de limpieza y usar los medios de protección que se especifiquen en el etiquetado y en las fichas de seguridad de cada uno de ellos; en todo caso, siempre se deberán utilizar guantes impermeables (marcado CE) con resistencia suficiente al tipo de producto empleado		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
19	Exposición a radiaciones / en operaciones de soldadura								
19	Suministrar guantes, polainas y mandil de cuero y máscara de protección facial (todos con marcado CE), y controlar su utilización durante las operaciones de soldadura y oxicorte		III				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
20	Explosiones / Uso de aparato a presión (compresor)								
20	Velar por el cumplimiento de buenos hábitos para el uso de equipos a presión, que incluyan entre otras: - Comprobaciones de que sus elementos y protecciones (cableado, envolventes, dispositivos de alivio de presión, conductos, conexiones, etc.) se encuentran en buen estado antes ponerlo en funcionamiento. - Seguir todas las instrucciones dispuestas por el fabricante. - No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen. - Las operaciones de montaje y mantenimiento debe realizarse por personal autorizado.		III			ENTREGADAS INSTRUCCIONES AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
20	Realizar las revisiones periódicas legalmente establecidas a la instalación de presión		III						Pendiente planificar
21	Incendios / instalación eléctrica								
21	No realizar operaciones que puedan generar llamas o chispas sin verificar antes la ausencia de riesgo; evitar la sobrecarga de enchufes; asegurarse de la accesibilidad de los medios de extinción de incendios		II			AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento / Desplazamiento en vehículo privado								
24	Formar a los trabajadores en relación con la normas de seguridad vial, conducción segura y la ergonomía postural al volante.		III						Pendiente planificar
24	Informar acerca de las normas de seguridad sobre los desplazamientos fuera del centro de trabajo en vehículo. Se informará a los trabajadores de las normas de seguridad, dejando constancia documental.		III			AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
25	Exposición a agentes químicos / Generación de polvo en el uso del taladro, radial								
25	Proporcionar a los trabajadores Equipo filtrante de partículas que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Velar por su utilización.		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
26	Exposición a agentes físicos / Ruido en el uso de herramientas neumáticas y eléctricas								
26	Proporcionar a los trabajadores Protectores auditivos tipo "orejeras" que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Velar por su utilización.		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
27	Exposición a agentes biológicos / Realización de trabajos de fontanería								
27	Proporcionar a los trabajadores guantes de protección contra microorganismos que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Velar por su utilización.		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
28	Ergonómicos / Posturas forzadas/movimientos repetitivos/mmc								
28	Planificar los movimientos de televisores, mobiliario y demás objetos voluminosos previendo que no haya obstáculos ni falta de espacio para depositarlos En cuanto a los carros, estos se deben de empujar, no tirar de ellos, ya que el esfuerzo es menor. Se debe realizar un mantenimiento adecuado de las ruedas del carro, de manera que los rodamientos estén engrasados y libres de suciedad.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
28	Combinar las tareas realizadas de manera que se evite mantener la misma postura durante un tiempo prolongado o la realización continuada de esfuerzos elevados; realizar movimientos de estiramiento de los músculos a lo largo de la jornada para evitar dolores musculares		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
28	Tener en cuenta los aspectos derivados de la NTP-455 en la organización de los turnos de trabajo; en particular, y en la medida de lo posible, se deberá contar con aspectos como: •Reducir, en lo posible, la carga de trabajo en el turno de noche; programar aquellas actividades que se consideran imprescindibles, intentando evitar tareas que supongan una elevada atención en la franja horaria entre las 3 y las 6h. de la madrugada. •Dar a conocer con antelación el calendario con la organización de los turnos. •Participación de los trabajadores en la determinación de los equipos. •Mantener los mismos miembros en un grupo de manera que se faciliten las relaciones estables.		II			SOBRE LA CARGA DE TRABAJO	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
30	Otros peligros / Gestión de los EPI								
30	Poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones o la documentación informativa facilitada por el fabricante de los EPI.		II			AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Informar a los trabajadores, previamente al uso de los EPI, de los riesgos contra los que protegen, así como de las actividades u ocasiones en las que deben utilizarse. La información proporcionada deberá ser comprensible para los trabajadores.		II			AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
30	Dar instrucciones a los trabajadores para que cuiden correctamente los EPI (según indicaciones del fabricante), para que los coloquen después de su utilización en el lugar indicado para ello y que informen de inmediato a su superior jerárquico directo de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el EPI utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.		II			AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
30	Realizar el seguimiento y control para que la utilización, el almacenamiento, el mantenimiento, la limpieza, la desinfección cuando proceda, y la reparación de los EPI se efectúe de acuerdo con las instrucciones del fabricante.		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
30	Reponer los EPI cuando resulte necesario. Cuando se proporcionen los EPI a los trabajadores se recomienda dejar constancia mediante registro de entrega. Los EPI proporcionados deben de disponer del correspondiente marcado CE y del folleto informativo del fabricante.		II			REPOSICION CONTINUA	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
30	Otros peligros / Información de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo								
30	Informar periódicamente a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Se deberá dejar constancia documental de su entrega		III			AL PRINCIPIO DE CADA TEMPORADA ANUAL	SSTT	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
30	Otros peligros / Formación en materia de prevención de riesgos laborales								
30	Formar periódicamente a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		III			18/10/2016	FRATERNIDAD PREVENCIÓN	FERNANDO RUIZ	REALIZADO CONTROL PERIODICO
30	Otros peligros / Vigilancia de la salud								
30	Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.		III			8/3/2017	FRATERNIDAD PREVENCIÓN	REALIZADO CONTROL PERIODICO	REALIZADO CONTROL PERIODICO

Propuesta de planificación de la actividad preventiva en caso de la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento									
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS (EMBARAZADAS)	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel / Trabajo en altura.								
1	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como trabajar en alturas a partir del 2º trimestre o antes si la trabajadora refiere mareos.		I						
1	Caídas de personas a distinto nivel / Trepar por escalas y postes verticales. Repetidamente: >= 4 veces / 8 horas.								
1	En la semana 18 de gestación se recomienda no realizar tareas que conlleven el subir o bajar escalas y postes verticales repetidamente (4 o más veces por turno de 8 horas). En caso de embarazo múltiple dicha recomendación se aplicará en la semana 16.		I						
1	Caídas de personas a distinto nivel / Utilización de escaleras de mano. Repetidamente: >= 4 veces / 8 horas.								
1	En la semana 26 de gestación se recomienda no realizar tareas que conlleven utilizar escaleras de mano de forma repetida (4 o más veces por turno de 8 horas). En caso de embarazo múltiple dicha recomendación se aplicará en la semana 24.		I						
4	Caídas de objetos en manipulación / Caída de objetos en manipulación por encima de los hombros.								
4	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como manipular objetos teniendo que elevar los brazos por encima de los hombros.		I						
7	Golpes contra objetos inmóviles / Espacio insuficiente.								
7	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como trabajar en espacios reducidos que limitan la movilidad de la trabajadora.		I						
7	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como realizar desplazamientos frecuentes, a un ritmo elevado, con o sin carga, en espacios muy concurridos o estrechos.		I						
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Golpes a nivel del abdomen por objetos móviles, zonas de alta ocupación y tránsito.								
9	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen debido a la proximidad de objetos móviles, trabajo en zonas de alta ocupación y tránsito.		I						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento									
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS (EMBARAZADAS)	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
13	Sobreesfuerzos / Manipulación manual de cargas intermitente (menos de 4 veces por turno de 8 horas). Más de 10 kilos								
13	En la semana 20 de gestación se recomienda no realizar trabajos cuya actividad implique realizar manipulación de cargas de más de 10 kilos de forma intermitente (menos de 4 veces por turno de 8 horas). En caso de embarazo múltiple dicha recomendación se aplicará en la semana 18.		I						
13	Sobreesfuerzos / Manipulación manual de cargas intermitente (menos de 4 veces por turno de 8 horas). 5 a 10 kilos.								
13	En la semana 26 de gestación se recomienda no realizar trabajos cuya actividad implique realizar manipulación de cargas de 5 a 10 kilos de forma intermitente (menos de 4 veces por turno de 8 horas). En caso de embarazo múltiple dicha recomendación se aplicará en la semana 24.		I						
13	Sobreesfuerzos / Manipulación manual de cargas intermitente (menos de 4 veces por turno de 8 horas). Menos de 5 kilos.								
13	En la semana 37 de gestación se recomienda no realizar trabajos cuya actividad implique realizar manipulación de cargas de menos de 5 kilos de forma intermitente (menos de 4 veces por turno de 8 horas). En caso de embarazo múltiple dicha recomendación se aplicará en la semana 34.		I						
19	Exposición a radiaciones / Exposición a Radiaciones No Ionizantes.								
19	Se recomienda evitar la exposición a radiaciones no ionizantes durante el periodo de gestación.		I						
26	Exposición a agentes físicos / Exposición a ruido.								
26	Si el nivel de exposición a ruido durante 4 horas o más es superior a 80 dBA y/o el nivel de pico es mayor de 135 dBC, se debe retirar a la mujer embarazada del puesto a partir de la semana 20 o 22.		I						
26	Debe tenerse en cuenta que los protectores auditivos reducen la dosis recibida por la embarazada pero no reducen la exposición al ruido del feto, por lo tanto no son adecuados para cumplir con la limitación expuesta, que sólo podrá ser posible si se reduce el nivel de ruido ambiental o el tiempo de exposición al mismo por parte de la trabajadora.		I						
26	Se recomienda organizar el trabajo de modo que las tareas presenciales de la embarazada en el ambiente ruidoso tengan lugar en los momentos de menor nivel de ruido.		I						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Jefe de Mantenimiento									
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS (EMBARAZADAS)	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
26	Se debe señalar la zona de trabajo y limitar el acceso a las trabajadoras embarazadas con menos de 20 semanas de gestación cuando se sobrepasen los niveles superiores de exposición que dan lugar a una acción.		I						
26	Si las trabajadoras embarazadas disponen de un local donde poder realizar descansos, el nivel de ruido en los mismos debería ser el adecuado a su fin (descanso), tal como se dispone al respecto en el artículo 4.4 del R.D 286/2006.		I						
26	Exposición a agentes físicos / Exposición a vibraciones cuerpo completo.								
26	Se recomienda que las trabajadoras embarazadas no estén expuestas a vibraciones de cuerpo completo en cualquier etapa del embarazo. Este tipo de vibración supone un riesgo especialmente en el último trimestre de embarazo, por lo que se debe retirar a la trabajadora del puesto entre las semanas 25 y 28 de gestación.		I						
28	Ergonómicos / Manipulación manual de cargas.								
28	Revisar de forma individual y periódica los procedimientos de manipulación manual de cargas desde el inicio del embarazo hasta la vuelta al trabajo y durante el periodo de lactancia , ya que la mujer en estas situaciones tiende a modificar sus hábitos de trabajo para minimizar la fatiga en detrimento de su espalda.		I						
28	Ajustar la duración y la frecuencia de las pausas en el trabajo para garantizar el descanso necesario y prevenir la fatiga.		I						
28	Ergonómicos / Posturas forzadas.								
28	Reubicación de los elementos de trabajo dentro de las nuevas áreas de alcance funcional.		I						
28	Fomentar periodos cortos de deambulación asegurándose de que las vías de circulación son seguras, anchas y sin obstáculos.		I						

Las medidas preventivas reflejadas serán aplicables en el momento que se constate la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia en el puesto de trabajo.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Administración							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		3
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel / Escaleras fijas en acceso y desplazamientos								
1	Realizar los desplazamientos por las escaleras a velocidad moderada, asiéndose del pasamanos siempre que sea posible		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
2	Caídas de personas al mismo nivel / Resbalones y caídas accidentales; Pasillos y zonas de paso del área de trabajo / Humedad en el suelo								
2	Realizar los desplazamientos a velocidad moderada, especialmente en zonas donde puedan existir irregularidades o humedad		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
2	Eliminar con rapidez, en la medida de lo posible, los desperdicios, humedades y demás materiales presentes en zonas de paso; no depositar objetos en las zonas de paso		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
2	Mantener, en la medida de lo posible, los suelos de las zonas de paso estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni elementos peligrosos; asegurar unos niveles de iluminación adecuados en dichas zonas		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
7	Golpes contra objetos inmóviles / Elementos fijos del mobiliario								
7	Es importante que se cree el hábito de cerrar cajones y armarios después de su uso. Realizar un control periódico de las condiciones de trabajo, verificando la ausencia de obstáculos alrededor de los puestos de trabajo.		IV				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
7	Guardar distancias de separación suficientes entre los elementos materiales, para permitir que los trabajadores efectúen cómodamente su trabajo; las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en caso de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento		IV				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Uso de material de oficina								
9	Emplear los útiles de oficina exclusivamente para el uso al que cada uno de ellos está destinado; revisar continuamente el estado de los mismos, y no trabajar nunca con útiles defectuosos o en mal estado de funcionamiento (deberán ser reparados o reemplazados)		IV				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
9	Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.		IV				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Administración							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		3
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
13	Sobreesfuerzos / Posturas								
13	Evitar la realización de movimientos bruscos durante la realización de los trabajos o la permanencia en posturas de trabajo estáticas durante un tiempo prolongado		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
16	Contactos eléctricos / Instalación eléctrica								
16	Antes de utilizar un aparato eléctrico, asegurarse de que los conductores eléctricos no han sufrido cortes por aplastamientos, estirones o mala conservación. Comprobar que el cableado eléctrico de los equipos está en perfectas condiciones de uso y su correcta conexión. Comunicar a la empresa cualquier deficiencia detectada en este sentido.		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO Y CONTINUO
16	No sobrecargar los enchufes. Evitar la acumulación de suciedad en las conexiones. No conectar aparatos que se han mojado, ni con alguna parte del cuerpo que esté mojada, como los pies o las manos		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
16	Nunca realizar "chapuzas" ocasionales como conexiones de cables por el suelo para alargar el recorrido. En caso necesario disponer de alargadera o, en su lugar, conectar los aparatos cuantas veces sea necesario en los enchufes más próximos del recorrido. Cuando se tengan que trasladar, limpiar o reparar los equipos: enrollar los cables y desconectar los equipos de la red. Si los cables oponen resistencia, no tirar nunca de ellos		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
16	Seguir las normas básicas en la utilización de aparatos eléctricos; en concreto, no realizar la conexión directa, sin clavijas adecuadas, de los aparatos eléctricos; no manipular nunca aparatos eléctricos con las manos mojadas		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
22	Accidentes causados por seres vivos / Robos y/o atracos								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante posibles robos o atracos en el centro de trabajo y de comportamiento durante y después de uno de ellos. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Administración							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		3
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
22	Accidentes causados por seres vivos / Agresión externa								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante situaciones de agresión externa. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento / Desplazamientos								
24	Formar a los trabajadores en relación con la normas de seguridad vial, conducción segura y la ergonomía postural al volante.		II						Pendiente planificar
24	Informar acerca de las normas de seguridad sobre los desplazamientos fuera del centro de trabajo en vehículo. Se informará a los trabajadores de las normas de seguridad, dejando constancia documental.		II			AL INICIO DE TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
24	Mantenimiento preventivo del vehículo, evitar ingesta de alcohol, cumplir normas de circulación, no efectuar o atender llamadas con el teléfono móvil circulando. No consumir medicamentos que puedan producir sueño. Revisión periódica del vehículo. ITV. Cumplimiento de la nueva Ley de Tráfico. . No cruce delante de un vehículo parado, sobre todo si es voluminoso		II						Pendiente planificar
24	Regule el asiento (altura, distancia al volante, inclinación del respaldo).Espalda y piernas apoyados en el asiento, ligeramente inclinado. Espalda recta.Piernas fácilmente introducidas entre el volante y el asiento.Los muslos reposarán en la banqueta, sobresaliendo unos 4-6 cm. desde el borde del asiento hasta la parte posterior de la rodilla.Los pies pisarán a fondo los pedales sin que los muslos presionen en la banqueta.Los brazos deben estar ligeramente flexionados al volante.		II						Pendiente planificar
28	Ergonómicos / Uso de Pantallas de Visualización de Datos (PVD)								
28	Mantener la espalda recta, apoyando la región lumbar en el respaldo. Regular la altura del asiento de modo que los brazos apoyen sobre el tablero de la mesa formando un ángulo aproximado de 90º en los codos. Los pies apoyarán en esta posición en el suelo (en caso contrario se utilizará reposapiés). La línea de visión debe coincidir con la parte superior de la pantalla. No efectuar giros de cuello innecesarios. Alternar tareas que requieran cambios de postura.		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO Y CONTINUO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Administración							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		3
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
29	Psicosociales / Atención a clientes y usuarios								
29	Se recomienda la formación en habilidades sociales, solución de problemas, para el personal que trata con clientes y usuarios, así como en técnicas de control emocional, manejo de la distancia emocional con el usuario, etc.		II						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Información de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo								
30	Informar periódicamente a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Se deberá dejar constancia documental de su entrega		III			AL INICIO DE TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
30	Otros peligros / Formación en materia de prevención de riesgos laborales								
30	Formar periódicamente a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		III						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Vigilancia de la salud								
30	Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.		III			AL INICIO DE TEMPORADA ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	REALIZADO Y CONTINUO

Propuesta de planificación de la actividad preventiva en caso de la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Administración									
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS (EMBARAZADAS)	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Golpes a nivel del abdomen por objetos móviles, zonas de alta ocupación y tránsito.								
9	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen debido a la proximidad de objetos móviles, trabajo en zonas de alta ocupación y tránsito.		I						
28	Ergonómicos / Posturas forzadas. Bipedestación de forma intermitente (más de 30 minutos/hora).								
28	En la semana 30 de gestación se recomienda no realizar trabajos de bipedestación de forma intermitente (más de 30 minutos/hora). En caso de embarazo múltiple dicha recomendación se aplicará en la semana 28.		I						
28	Ergonómicos / Posturas forzadas. Trabajo sentado.								
28	Disponer de asientos regulables preferentemente con mecanismo sincro y con un asiento con ancho de base suficiente.		I						
28	Informar a la trabajadora de que la postura adecuada en posición sentado es la de sentarse con un ángulo de 110º para evitar la comprensión fetal.		I						
28	Disponer de reposapiés en los trabajos sentados.		I						

Las medidas preventivas reflejadas serán aplicables en el momento que se constate la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia en el puesto de trabajo.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Director							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel / Escaleras fijas en acceso y desplazamientos								
1	Realizar los desplazamientos por las escaleras a velocidad moderada, asiéndose del pasamanos siempre que sea posible		III						Pendiente planificar
2	Caídas de personas al mismo nivel / Resbalones y caídas accidentales; Pasillos y zonas de paso del área de trabajo / Humedad en el suelo								
2	Realizar los desplazamientos a velocidad moderada, especialmente en zonas donde puedan existir irregularidades o humedad		III						Pendiente planificar
2	Eliminar con rapidez, en la medida de lo posible, los desperdicios, humedades y demás materiales presentes en zonas de paso; no depositar objetos en las zonas de paso		III						Pendiente planificar
2	Mantener, en la medida de lo posible, los suelos de las zonas de paso estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni elementos peligrosos; asegurar unos niveles de iluminación adecuados en dichas zonas		III						Pendiente planificar
7	Golpes contra objetos inmóviles / Elementos fijos del mobiliario								
7	Es importante que se cree el hábito de cerrar cajones y armarios después de su uso. Realizar un control periódico de las condiciones de trabajo, verificando la ausencia de obstáculos alrededor de los puestos de trabajo.		IV						Pendiente planificar
7	Guardar distancias de separación suficientes entre los elementos materiales, para permitir que los trabajadores efectúen cómodamente su trabajo; las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en caso de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento		IV						Pendiente planificar
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Uso de material de oficina								
9	Emplear los útiles de oficina exclusivamente para el uso al que cada uno de ellos está destinado; revisar continuamente el estado de los mismos, y no trabajar nunca con útiles defectuosos o en mal estado de funcionamiento (deberán ser reparados o reemplazados)		IV						Pendiente planificar
9	Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.		IV						Pendiente planificar

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Director							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
13	Sobreesfuerzos / Posturas								
13	Evitar la realización de movimientos bruscos durante la realización de los trabajos o la permanencia en posturas de trabajo estáticas durante un tiempo prolongado		III						Pendiente planificar
16	Contactos eléctricos / Instalación eléctrica								
16	Antes de utilizar un aparato eléctrico, asegurarse de que los conductores eléctricos no han sufrido cortes por aplastamientos, estirones o mala conservación. Comprobar que el cableado eléctrico de los equipos está en perfectas condiciones de uso y su correcta conexión. Comunicar a la empresa cualquier deficiencia detectada en este sentido.		II						Pendiente planificar
16	No sobrecargar los enchufes. Evitar la acumulación de suciedad en las conexiones. No conectar aparatos que se han mojado, ni con alguna parte del cuerpo que esté mojada, como los pies o las manos		II						Pendiente planificar
16	Nunca realizar "chapuzas" ocasionales como conexiones de cables por el suelo para alargar el recorrido. En caso necesario disponer de alargadera o, en su lugar, conectar los aparatos cuantas veces sea necesario en los enchufes más próximos del recorrido. Cuando se tengan que trasladar, limpiar o reparar los equipos: enrollar los cables y desconectar los equipos de la red. Si los cables oponen resistencia, no tirar nunca de ellos		II						Pendiente planificar
16	Seguir las normas básicas en la utilización de aparatos eléctricos; en concreto, no realizar la conexión directa, sin clavijas adecuadas, de los aparatos eléctricos; no manipular nunca aparatos eléctricos con las manos mojadas		II						Pendiente planificar
22	Accidentes causados por seres vivos / Robos y/o atracos								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante posibles robos o atracos en el centro de trabajo y de comportamiento durante y después de uno de ellos. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Director							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
22	Accidentes causados por seres vivos / Agresión externa								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante situaciones de agresión externa. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento / Desplazamientos								
24	Formar a los trabajadores en relación con la normas de seguridad vial, conducción segura y la ergonomía postural al volante.		II						Pendiente planificar
24	Informar acerca de las normas de seguridad sobre los desplazamientos fuera del centro de trabajo en vehículo. Se informará a los trabajadores de las normas de seguridad, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
24	Mantenimiento preventivo del vehículo, evitar ingesta de alcohol, cumplir normas de circulación, no efectuar o atender llamadas con el teléfono móvil circulando. No consumir medicamentos que puedan producir sueño. Revisión periódica del vehículo. ITV. Cumplimiento de la nueva Ley de Tráfico. . No cruce delante de un vehículo parado, sobre todo si es voluminoso		II						Pendiente planificar
24	Regule el asiento (altura, distancia al volante, inclinación del respaldo).Espalda y piernas apoyados en el asiento, ligeramente inclinado. Espalda recta.Piernas fácilmente introducidas entre el volante y el asiento.Los muslos reposarán en la banqueta, sobresaliendo unos 4-6 cm. desde el borde del asiento hasta la parte posterior de la rodilla.Los pies pisarán a fondo los pedales sin que los muslos presionen en la banqueta.Los brazos deberan estar ligeramente flexionados al volante.		II						Pendiente planificar
28	Ergonómicos / Uso de Pantallas de Visualización de Datos (PVD)								
28	Mantener la espalda recta, apoyando la región lumbar en el respaldo. Regular la altura del asiento de modo que los brazos apoyen sobre el tablero de la mesa formando un ángulo aproximado de 90º en los codos. Los pies apoyarán en esta posición en el suelo (en caso contrario se utilizará reposapiés). La línea de visión debe coincidir con la parte superior de la pantalla. No efectuar giros de cuello innecesarios. Alternar tareas que requieran cambios de postura.		III						Pendiente planificar

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Director							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
28	<p>Cuando se utilice el ordenador portátil durante toda la jornada de trabajo, se considerará usuario de PVD, por lo que se deberá utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teclado y ratón independientes de la pantalla, para permitir que el trabajador adopte una postura cómoda que no provoque cansancio en los brazos o en las manos. Tendrá que haber espacio suficiente delante del teclado para que el usuario pueda apoyar los brazos y las manos. - Pantalla independiente orientable e inclinable a voluntad, con facilidad de adaptarse a las necesidades del usuario o soporte para portátil que ofrezca las mismas posibilidades de adaptación. 		III						Pendiente planificar
29	Psicosociales / Atención a clientes y usuarios								
29	Se recomienda la formación en habilidades sociales, solución de problemas, para el personal que trata con clientes y usuarios, así como en técnicas de control emocional, manejo de la distancia emocional con el usuario, etc.		II						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Información de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo								
30	Informar periódicamente a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Se deberá dejar constancia documental de su entrega		III						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Formación en materia de prevención de riesgos laborales								
30	Formar periódicamente a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		III						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Vigilancia de la salud								
30	Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.		III						Pendiente planificar

Propuesta de planificación de la actividad preventiva en caso de la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Director									
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS (EMBARAZADAS)	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Golpes a nivel del abdomen por objetos móviles, zonas de alta ocupación y tránsito.								
9	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen debido a la proximidad de objetos móviles, trabajo en zonas de alta ocupación y tránsito.		I						
28	Ergonómicos / Posturas forzadas. Bipedestación de forma intermitente (más de 30 minutos/hora).								
28	En la semana 30 de gestación se recomienda no realizar trabajos de bipedestación de forma intermitente (más de 30 minutos/hora). En caso de embarazo múltiple dicha recomendación se aplicará en la semana 28.		I						
28	Ergonómicos / Posturas forzadas. Trabajo sentado.								
28	Disponer de asientos regulables preferentemente con mecanismo sincro y con un asiento con ancho de base suficiente.		I						
28	Informar a la trabajadora de que la postura adecuada en posición sentado es la de sentarse con un ángulo de 110º para evitar la comprensión fetal.		I						
28	Disponer de reposapiés en los trabajos sentados.		I						

Las medidas preventivas reflejadas serán aplicables en el momento que se constate la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia en el puesto de trabajo.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Lavandería							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		3
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel / Escaleras fijas								
1	Realizar los desplazamientos por las escaleras a velocidad moderada, asiéndose del pasamanos siempre que sea posible		III				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
1	Caídas de personas a distinto nivel / Uso de escalera de mano								
1	Las escaleras de mano que se pongan a disposición de los trabajadores tendrán la resistencia y los elementos de apoyo y sujeción necesarios para que su utilización en las condiciones requeridas no suponga un riesgo de caída		II				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
1	Evitar subirse o encaramarse a mesas, sillas, taburetes o cualquier elemento similar que no esté especialmente diseñado para trabajar sobre él		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
1	Antes de utilizar la escalera de mano deberemos asegurarnos de su estabilidad; la base de la escalera deberá quedar sólidamente asentada y no se utilizará en el caso de no disponer de zapatas en buen estado; si se utilizan escaleras de tijera, además de zapatas antideslizantes, deberá disponer de un sistema de limitación de apertura		II				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
2	Caídas de personas al mismo nivel / Orden y limpieza								
2	Velar por el cumplimiento de unos hábitos de trabajo que incluyan entre otros: - Extremar el orden y limpieza en la zona de trabajo. - Limpieza de manchas, salpicaduras, derrames, etc. que se produzcan en la zona de trabajo lo antes posible, si no fuera posible acotar y señalar la zona afectada. - Comunicación y subsanación de cualquier anomalía o deficiencia observada en la zona de trabajo: suelo en mal estado, desperfectos, almacenamientos en zonas de tránsito, etc.		III				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
2	Hacer uso de calzado de trabajo con suela antideslizante y una correcta sujeción del talón.		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	INMEDIATAMENTE
2	Mantener las vías de paso de los lugares de trabajo libres de objetos para evitar tropiezos.		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
2	Limpiar de forma inmediata los posibles derrames de fluidos que se puedan producir en el lugar de trabajo. Utilizar preferentemente calzado con suela antideslizante.		III				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO E INMEDIATAMENTE

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Lavandería							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		3
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
4	Caídas de objetos en manipulación / Manipulación manual de cargas								
4	Asir firmemente las cargas al manipularlas, por las zonas que están pensadas para ello; evitar la sobrecarga de cestos, carros u otros elementos de transporte		II						Pendiente planificar
7	Golpes contra objetos inmóviles / Almacenamiento de material								
7	Guardar distancias de separación suficientes entre los elementos materiales, para permitir que los trabajadores efectúen cómodamente su trabajo; las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en caso de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento		II				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
8	Golpes o contactos con elementos móviles de la máquina / Uso de lavadoras, secadoras y calandra								
8	Poner en conformidad a normas según RD 1215/97 las máquinas que no dispongan de Declaración de Conformidad/Marcado CE otorgada por el fabricante. Solicitar al proveedor/fabricante manual de instrucciones en castellano de aquellas máquinas de lavado de las que no se posea dicho manual (véase Anexo de Equipos de Trabajo). Mantener todos las máquinas con sus resguardos y protecciones disponibles colocadas. Seguir un programa de mantenimiento periódico basado en las instrucciones del fabricante/proveedor para las máquinas de lavado, y conservar su documentación. Colocar señales de advertencia por riesgo eléctrico y contactos térmicos en las máquinas de lavado y planchado, Colocar leyendas de seguridad fácilmente legibles en aquellas máquinas de lavado que no dispongan de él.		II						Pendiente planificar
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Objetos cortantes o punzantes								
9	Proporcionar a los trabajadores guantes contra agresiones mecánicas (perforaciones, cortes, vibraciones) que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Velar por su utilización.		III						Pendiente planificar
9	Extremar las precauciones al coger objetos punzantes o cortantes		III				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Lavandería							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		3
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
10	Proyección de fragmentos o partículas / Salpicaduras de productos químicos								
10	Proporcionar a los trabajadores gafas de montura integral que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que las utilicen correctamente. Velar por su utilización.		III						Pendiente planificar
11	Atrapamiento por o entre objetos / Uso de Lavadoras, secadoras y Calandra								
11	Poner en conformidad a normas según RD 1215/97 las máquinas que no dispongan de Declaración de Conformidad/Marcado CE otorgada por el fabricante. Solicitar al proveedor/fabricante manual de instrucciones en castellano de aquellas máquinas de lavado de las que no se posea dicho manual (véase Anexo de Equipos de Trabajo). Mantener todos las máquinas con sus resguardos y protecciones disponibles colocadas. Seguir un programa de mantenimiento periódico basado en las instrucciones del fabricante/proveedor para las máquinas de lavado, y conservar su documentación. Colocar señales de advertencia por riesgo eléctrico y contactos térmicos en las máquinas de lavado y planchado, Colocar leyendas de seguridad fácilmente legibles en aquellas máquinas de lavado que no dispongan de él.		II						Pendiente planificar
13	Sobreesfuerzos / Manipulación manual de cargas								
13	Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en la manipulación manual de cargas. Dejar constancia documental de su entrega.		II			AL PRINCIPIO DEL CONTRATO TEMPORADA ANUAL	GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	REALIZADO
13	Formar a los trabajadores en los riesgos derivados de la manipulación manual de cargas y las medidas preventivas a adoptar.		II						Pendiente planificar
13	Realizar una evaluación específica		II						Pendiente planificar
Observaciones: La evaluación específica se realizará previa aceptación del presupuesto correspondiente por parte de la empresa cuando proceda									
13	Sobreesfuerzos / Uso de medios auxiliares								
13	Realizar mantenimiento periódico de los medios auxiliares para evitar o minimizar la manipulación manual de cargas (transpaletas, carros, etc.)		II				SSTT	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Lavandería							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		3
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
13	Evitar la realización de esfuerzos excesivos sobre la espalda; las operaciones de suministro y recogida de ropa de los equipos se realizarán de forma preferente doblando las rodillas antes que inclinando la espalda, de forma que se trabaje con ésta lo más recta posible		II				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
15	Contactos térmicos / Uso de plancha								
15	Adoptar medidas de precaución en los trabajos con equipo de planchado		II						Pendiente planificar
15	Colocar señales de advertencia por contactos térmicos en las máquinas que no las tengan. Mantener distancia de seguridad		II						Pendiente planificar
16	Contactos eléctricos / instalación y equipos de trabajo eléctricos								
16	Seguir las normas básicas en la utilización de aparatos eléctricos; en concreto, no realizar la conexión directa, sin clavijas adecuadas, de los aparatos eléctricos; no manipular nunca aparatos eléctricos con las manos mojadas		II				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
17	Inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas / Productos químicos								
17	Mantener a disposición de los trabajadores las fichas de seguridad de los distintos productos de limpieza utilizados; reservar la realización de trabajos que impliquen el manejo de productos químicos a personal que haya recibido información sobre las características de dichos productos; por ello, antes de utilizar un nuevo producto de limpieza, se deberá solicitar al proveedor la ficha de seguridad en un idioma oficial, y una vez entregada, se pondrá a disposición de las trabajadoras de manera previa al comienzo de los trabajos. Realizar el almacenamiento de productos de limpieza separados por grupos según sus características (ácidos y bases), en zonas específicas con cubetos de retención para recogida de posibles derrames. TODOS LOS RECIPIENTES QUE CONTENGAN PRODUCTOS QUÍMICOS DEBERÁN DISPONER DE UNA ETIQUETA IDENTIFICATIVA HOMOLOGADA que indique el producto del que se trata, los pictogramas de los riesgos que presenta y las Frases R y Frases S que le son de aplicación.		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Lavandería							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		3
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
17	<p>El transporte de los productos de limpieza deberá realizarse en recipientes cerrados siempre que sea posible, minimizando la distancia de transporte en los casos en los que no sea posible. Suministrar y controlar la utilización de los equipos de protección individual adecuados según disponga la ficha de seguridad de cada uno de los productos de limpieza; en todo caso, es obligatorio el uso de guantes de protección química de resistencia adecuada y gafas de protección (ambos con marcado CE) durante la realización de cualquier trabajo que pueda ocasionar un contacto con cualquiera de los productos de limpieza utilizados.</p> <p>En caso de derrame de alguno de los productos manipulados, limpiar de forma inmediata la zona afectada, siguiendo las indicaciones de manipulación que aparecen en las fichas de seguridad o en el etiquetado del producto en cuestión (posible necesidad de guantes de resistencia a productos químicos o mascarilla, condiciones de ventilación, riesgo de incendio, etc.).</p> <p>En caso de contacto de la piel o de los ojos con los productos químicos, se debe lavar de manera inmediata la zona afectada con abundante agua.</p>		III				GOBERNANTA	FERNANDO RUIZ	PERIODICO E INMEDIATO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Lavandería							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		3
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
18	Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas / Productos químicos								
18	Mantener a disposición de los trabajadores las fichas de seguridad de los distintos productos de limpieza utilizados; reservar la realización de trabajos que impliquen el manejo de productos químicos a personal que haya recibido información sobre las características de dichos productos; por ello, antes de utilizar un nuevo producto de limpieza, se deberá solicitar al proveedor la ficha de seguridad en un idioma oficial, y una vez entregada, se pondrá a disposición de las trabajadoras de manera previa al comienzo de los trabajos. Realizar el almacenamiento de productos de limpieza separados por grupos según sus características (ácidos y bases), en zonas específicas con cubetos de retención para recogida de posibles derrames. TODOS LOS RECIPIENTES QUE CONTENGAN PRODUCTOS QUÍMICOS DEBERÁN DISPONER DE UNA ETIQUETA IDENTIFICATIVA HOMOLOGADA que indique el producto del que se trata, los pictogramas de los riesgos que presenta y las Frases R y Frases S que le son de aplicación.		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Lavandería							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		3
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
18	<p>El transporte de los productos de limpieza deberá realizarse en recipientes cerrados siempre que sea posible, minimizando la distancia de transporte en los casos en los que no sea posible. Suministrar y controlar la utilización de los equipos de protección individual adecuados según disponga la ficha de seguridad de cada uno de los productos de limpieza; en todo caso, es obligatorio el uso de guantes de protección química de resistencia adecuada y gafas de protección (ambos con marcado CE) durante la realización de cualquier trabajo que pueda ocasionar un contacto con cualquiera de los productos de limpieza utilizados.</p> <p>En caso de derrame de alguno de los productos manipulados, limpiar de forma inmediata la zona afectada, siguiendo las indicaciones de manipulación que aparecen en las fichas de seguridad o en el etiquetado del producto en cuestión (posible necesidad de guantes de resistencia a productos químicos o mascarilla, condiciones de ventilación, riesgo de incendio, etc.).</p> <p>En caso de contacto de la piel o de los ojos con los productos químicos, se debe lavar de manera inmediata la zona afectada con abundante agua.</p>		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
22	Accidentes causados por seres vivos / Robos y/o atracos								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante posibles robos o atracos en el centro de trabajo y de comportamiento durante y después de uno de ellos. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
22	Accidentes causados por seres vivos / Agresión externa								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante situaciones de agresión externa. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento / Desplazamientos al ir y volver del trabajo								
24	Formar a los trabajadores sobre la seguridad en los desplazamientos con el objeto de prevenir accidentes in-itinere.		II						Pendiente planificar
24	Informar a los trabajadores sobre la seguridad en los desplazamientos con el objeto de prevenir accidentes in-itinere. Dejar constancia documental de su entrega.		II			PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Lavandería							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		3
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
25	Exposición a agentes químicos / Productos químicos								
25	Realizar una evaluación específica		II						Pendiente planificar
Observaciones: La evaluación específica se realizará previa aceptación del presupuesto correspondiente por parte de la empresa cuando proceda									
26	Exposición a agentes físicos / Exposición a ruido								
26	Realizar una evaluación específica		II						Pendiente planificar
Observaciones: La evaluación específica se realizará previa aceptación del presupuesto correspondiente por parte de la empresa cuando proceda									
26	Se recomienda realizar estudio de niveles sonoros para estudiar la necesidad de tomar alguna medida preventiva.		II						Pendiente planificar
27	Exposición a agentes biológicos / Ropa de clientes								
27	Formar a los trabajadores en los riesgos biológicos		III						Pendiente planificar
27	Informar acerca de las normas de trabajo sobre riesgos derivados del contacto con restos biológicos de clientes, que incluyan entre otras: - uso de equipos de protección: guantes - Higiene personal.		III			PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
27	Se recomienda hacer uso guantes impermeables para poder recoger y manipular la ropa sucia. La trabajadora deberá proteger, antes de comenzar la jornada laboral, las posibles heridas, laceraciones u otras vías de entrada directa de agentes biológicos al flujo sanguíneo que pueda presentar; seguir las normas estrictas de higiene personal antes y después de la jornada laboral.		III			PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
28	Ergonómicos / Bipedestación y posturas forzadas								
28	Realizar una evaluación específica		II						Pendiente planificar
Observaciones: La evaluación específica se realizará previa aceptación del presupuesto correspondiente por parte de la empresa cuando proceda									
28	Combinar las tareas realizadas de manera que se evite mantener la misma postura durante un tiempo prolongado; realizar movimientos de estiramiento de los músculos a lo largo de la jornada para evitar dolores musculares; durante la realización de trabajos estáticos de pie, se recomienda descansar uno de los pies, de forma alternativa, sobre un travesaño o tarima de unos 15 cm. de altura		II				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Lavandería							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		3
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
28	Durante la realización de trabajos de pie en postura estática (recogida y expedición de ropa, planchado) se recomienda mantener una actitud corporal correcta, con la columna en su forma natural de posición "erguida"; el plano de trabajo estará de forma general, a nivel de los codos; tratar de mantener de forma alternativa un pie levantado descansando sobre un reposapiés, tarima o similar		II						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Ausencia de información de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo								
30	Informar a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Dejar constancia documental de su entrega.		II						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Ausencia de formación en materia de prevención de riesgos laborales								
30	Formar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		II						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Vigilancia de la salud								
30	Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.		II			PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
30	Otros peligros / Gestión de los EPI								
30	Poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones o la documentación informativa facilitada por el fabricante de los EPI.		II						Pendiente planificar
30	Informar a los trabajadores, previamente al uso de los EPI, de los riesgos contra los que protegen, así como de las actividades u ocasiones en las que deben utilizarse. La información proporcionada deberá ser comprensible para los trabajadores.		II			PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
30	Dar instrucciones a los trabajadores para que cuiden correctamente los EPI (según indicaciones del fabricante), para que los coloquen después de su utilización en el lugar indicado para ello y que informen de inmediato a su superior jerárquico directo de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el EPI utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.		II			PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
30	Realizar el seguimiento y control para que la utilización, el almacenamiento, el mantenimiento, la limpieza, la desinfección cuando proceda, y la reparación de los EPI se efectúe de acuerdo con las instrucciones del fabricante.		II						Pendiente planificar

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Lavandería							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		3
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Reponer los EPI cuando resulte necesario. Cuando se proporcionen los EPI a los trabajadores se recomienda dejar constancia mediante registro de entrega. Los EPI proporcionados deben de disponer del correspondiente marcado CE y del folleto informativo del fabricante.		II			PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
Otros peligros / Información de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo									
30	Informar periódicamente a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Se deberá dejar constancia documental de su entrega		III			PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
Otros peligros / Formación en materia de prevención de riesgos laborales									
30	Formar periódicamente a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		III						Pendiente planificar
Otros peligros / Vigilancia de la salud									
30	Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.		III			PRINCIPIO DE CONTRATO TEMPORADA	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

Propuesta de planificación de la actividad preventiva en caso de la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Lavandería									
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS (EMBARAZADAS)	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
4	Caídas de objetos en manipulación / Caída de objetos en manipulación por encima de los hombros.								
4	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como manipular objetos teniendo que elevar los brazos por encima de los hombros.		I						
7	Golpes contra objetos inmóviles / Espacio insuficiente.								
7	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como trabajar en espacios reducidos que limitan la movilidad de la trabajadora.		I						
7	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como realizar desplazamientos frecuentes, a un ritmo elevado, con o sin carga, en espacios muy concurridos o estrechos.		I						
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Golpes a nivel del abdomen por objetos móviles, zonas de alta ocupación y tránsito.								
9	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen debido a la proximidad de objetos móviles, trabajo en zonas de alta ocupación y tránsito.		I						
13	Sobreesfuerzos / Manipulación manual de cargas intermitente (menos de 4 veces por turno de 8 horas). 5 a 10 kilos.								
13	En la semana 26 de gestación se recomienda no realizar trabajos cuya actividad implique realizar manipulación de cargas de 5 a 10 kilos de forma intermitente (menos de 4 veces por turno de 8 horas). En caso de embarazo múltiple dicha recomendación se aplicará en la semana 24.		I						
13	Sobreesfuerzos / Manipulación manual de cargas intermitente (menos de 4 veces por turno de 8 horas). Menos de 5 kilos.								
13	En la semana 37 de gestación se recomienda no realizar trabajos cuya actividad implique realizar manipulación de cargas de menos de 5 kilos de forma intermitente (menos de 4 veces por turno de 8 horas). En caso de embarazo múltiple dicha recomendación se aplicará en la semana 34.		I						
26	Exposición a agentes físicos / Exposición a ruido.								
26	Si el nivel de exposición a ruido durante 4 horas o más es superior a 80 dBA y/o el nivel de pico es mayor de 135 dBC, se debe retirar a la mujer embarazada del puesto a partir de la semana 20 o 22.		I						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Lavandería									
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS (EMBARAZADAS)	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
26	Debe tenerse en cuenta que los protectores auditivos reducen la dosis recibida por la embarazada pero no reducen la exposición al ruido del feto, por lo tanto no son adecuados para cumplir con la limitación expuesta, que sólo podrá ser posible si se reduce el nivel de ruido ambiental o el tiempo de exposición al mismo por parte de la trabajadora.		I						
26	Se recomienda organizar el trabajo de modo que las tareas presenciales de la embarazada en el ambiente ruidoso tengan lugar en los momentos de menor nivel de ruido.		I						
26	Se debe señalar la zona de trabajo y limitar el acceso a las trabajadoras embarazadas con menos de 20 semanas de gestación cuando se sobrepasen los niveles superiores de exposición que dan lugar a una acción.		I						
26	Si las trabajadoras embarazadas disponen de un local donde poder realizar descansos, el nivel de ruido en los mismos debería ser el adecuado a su fin (descanso), tal como se dispone al respecto en el artículo 4.4 del R.D 286/2006.		I						
27	Exposición a agentes biológicos / Manipulación y/o presencia de agentes biológicos del grupo 2. La exposición es difícil de prever y/o el patógeno no está identificado.								
27	Si es posible, se determinará por un servicio médico la inmunidad específica de la trabajadora para el agente al cual está expuesta, si no es posible determinar su estado inmunológico o no es posible vacunar, no se debe permitir la exposición. En caso de duda, remitir la trabajadora al Departamento de Medicina del Trabajo para su valoración.		I						
28	Ergonómicos / Manipulación manual de cargas.								
28	Revisar de forma individual y periódica los procedimientos de manipulación manual de cargas desde el inicio del embarazo hasta la vuelta al trabajo y durante el periodo de lactancia , ya que la mujer en estas situaciones tiende a modificar sus hábitos de trabajo para minimizar la fatiga en detrimento de su espalda.		I						
28	Ajustar la duración y la frecuencia de las pausas en el trabajo para garantizar el descanso necesario y prevenir la fatiga.		I						
28	Ergonómicos / Posturas forzadas. Trabajo de pie.								
28	Disponer de reposapiés en los trabajos de pie.		I						

Las medidas preventivas reflejadas serán aplicables en el momento que se constate la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia en el puesto de trabajo.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Conserje de noche							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		2
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel / Escaleras fijas en acceso y desplazamientos								
1	Mantener las escaleras en un adecuado estado de conservación, con la superficie antideslizante, sin materiales ni objetos depositados, con desniveles protegidos, y con un nivel de iluminación que permita observar su estado sin dificultades. Realizar los desplazamientos por las escaleras a velocidad moderada, asiéndose del pasamanos siempre que sea posible		III						Pendiente planificar
2	Caídas de personas al mismo nivel / Resbalones y caídas accidentales								
2	Hacer uso de calzado cerrado con suela antideslizante. Suministrar y controlar la utilización de calzado con suela antideslizante (marcado CE).		III						Pendiente planificar
2	Mantener, en la medida de lo posible, los suelos de las zonas de paso estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni elementos peligrosos; asegurar unos niveles de iluminación adecuados en dichas zonas		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO Y CONTINUO
2	Eliminar con rapidez, en la medida de lo posible, los desperdicios, humedades y demás materiales presentes en zonas de paso; no depositar objetos en las zonas de paso		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
2	Realizar los desplazamientos a velocidad moderada, especialmente en zonas donde puedan existir irregularidades o humedad		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
7	Golpes contra objetos inmóviles / Elementos fijos del mobiliario								
7	Es importante que se cree el hábito de cerrar cajones y armarios después de su uso. Realizar un control periódico de las condiciones de trabajo, verificando la ausencia de obstáculos alrededor de los puestos de trabajo.		III						DESESTIMADO, NO PROCEDE
7	Guardar distancias de separación suficientes entre los elementos materiales, para permitir que los trabajadores efectúen cómodamente su trabajo; las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en caso de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento		III				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Conserje de noche							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		2
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Uso de material de oficina								
9	Elaborar unas normas de trabajo sobre el uso de material de oficina manipulado, que incluyan entre otras: -Manejar con precaución el material de oficina cortante. -Mantener los útiles de corte bien afilados. -Evitar dejar elementos cortantes sin protección (cutter sin enfundar, tijeras abiertas,...) y guardar adecuadamente. Se informará a los trabajadores de las normas de trabajo, dejando constancia documental.		IV						Pendiente planificar
9	Emplear los útiles de oficina exclusivamente para el uso al que cada uno de ellos está destinado; revisar continuamente el estado de los mismos, y no trabajar nunca con útiles defectuosos o en mal estado de funcionamiento (deberán ser reparados o reemplazados)		IV						Pendiente planificar
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Uso de material de oficina								
9	Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.		IV						Pendiente planificar
13	Sobreesfuerzos / Posturas de trabajo								
13	Informar a los trabajadores sobre las posturas más adecuadas para realizar el trabajo con seguridad: - Mantener la espalda recta, siempre que sea posible. - No girar la cintura reiteradamente. - Evitar estirar los brazos por encima de la cabeza, - Evitar la realización de movimientos bruscos durante la realización de los trabajos o la permanencia en posturas de trabajo estáticas durante un tiempo prolongado Guardar registro documental.		III			AL INICIO DE CADA TEMPORAD ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
16	Contactos eléctricos / Instalación eléctrica								
16	Antes de utilizar un aparato eléctrico, asegurarse de que los conductores eléctricos no han sufrido cortes por aplastamientos, estirones o mala conservación. Comprobar que el cableado eléctrico de los equipos está en perfectas condiciones de uso y su correcta conexión. Comunicar a la empresa cualquier deficiencia detectada en este sentido.		II			AL INICIO DE CADA TEMPORAD ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Conserje de noche							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		2
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
16	No sobrecargar los enchufes. Evitar la acumulación de suciedad en las conexiones. No conectar aparatos que se han mojado, ni con alguna parte del cuerpo que esté mojada, como los pies o las manos		II			AL INICIO DE CADA TEMPORAD ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
16	Nunca realizar "chapuzas" ocasionales como conexiones de cables por el suelo para alargar el recorrido. En caso necesario disponer de alargadera o, en su lugar, conectar los aparatos cuantas veces sea necesario en los enchufes más próximos del recorrido. Cuando se tengan que trasladar, limpiar o reparar los equipos: enrollar los cables y desconectar los equipos de la red. Si los cables oponen resistencia, no tirar nunca de ellos		II			AL INICIO DE CADA TEMPORAD ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
22	Accidentes causados por seres vivos / Robos y/o atracos								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante posibles robos o atracos en el centro de trabajo y de comportamiento durante y después de uno de ellos. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
22	Accidentes causados por seres vivos / Agresión externa								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante situaciones de agresión externa. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento / Desplazamientos al ir y volver del trabajo								
24	Formar a los trabajadores sobre la seguridad en los desplazamientos con el objeto de prevenir accidentes in-itinere.		II						Pendiente planificar
24	Informar a los trabajadores sobre la seguridad en los desplazamientos con el objeto de prevenir accidentes in-itinere. Dejar constancia documental de su entrega.		II			AL INICIO DE CADA TEMPORAD ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Conserje de noche							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		2
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
28	Ergonómicos / Uso de Pantallas de Visualización de Datos (PVD)								
28	Fatiga postural: mantener espalda recta, apoyando la región lumbar en el respaldo. Regular la altura del asiento de manera que los brazos apoyen sobre el tablero de la mesa formando un ángulo aproximado de 90° en los codos. Los pies apoyarán en esta posición en el suelo si presionar el hueco poplíteo sobre la parte delantera del asiento. En caso contrario se dispondrá de reposapiés. La línea de visión debe coincidir con la parte superior de la pantalla. No efectuar giros innecesarios de cuello		III			AL INCICIO DE CADA TEMPORDAD ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
28	Seguir las normas básicas de utilización de pantallas de visualización de datos; mantener la parte superior de la pantalla a la altura de los ojos y la espalda recta apoyada en el respaldo regulable que deberá poseer la silla; controlar la ausencia de vibraciones en el monitor, y la buena definición de los caracteres; mantener un nivel adecuado de iluminación, y evitar la aparición de reflejos en pantalla o de deslumbramientos; utilizar un atril y/o un reposapiés si se considera necesario		III						DESESTIMADO. NO PROCEDE
28	Ergonómicos / Postura forzada.								
28	No mantenga mucho tiempo la misma posición, sea sentado o de pie para evitar la fatiga muscular. Efectúe suaves movimientos de estiramiento de los músculos En la atención a clientes, se procurará adoptar posiciones en las que se mantenga la espalda recta, y se eviten las flexiones y extensiones de cuello debidas a la presencia del mostrador.		III			AL INCICIO DE CADA TEMPORDAD ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Conserje de noche							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		2
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
29	Psicosociales / Trabajo a turnos y/o nocturnos								
29	En lo que se refiere a la organización de los turnos de trabajo, para paliar los posibles efectos negativos del trabajo a turnos y nocturno, es preciso:- Respetar al máximo el ciclo de sueño, evitando que el turno de mañana empiece a una hora demasiado temprana. Los cambios de turno pueden situarse, por ejemplo, entre las 6 y las 7h., las 14 y las 15h. y las 22 y las 23h.- Los turnos de noche y de tarde nunca serán más largos que los de mañana, preferiblemente serán más cortos.- Reducir, en la medida de lo posible, la carga de trabajo en el turno de noche.- Discutir con los interesados la elección de los turnos, sobre la base de una información completa y precisa, que permita tomar decisiones de acuerdo con las necesidades individuales.- Dar a conocer con antelación el calendario con la organización de los turnos.- Establecer un sistema de vigilancia médica que pueda detectar la falta de adaptación y pueda prevenir situaciones irreversibles.		III						Pendiente planificar
29	Establecer procedimiento de trabajo por escrito referente a la rotación de turnos de trabajo (diario/nocturno) en este puesto de trabajo. Tener en cuenta los aspectos derivados de la NTP-455 en la organización de los turnos de trabajo; en particular, y en la medida de lo posible, se deberá contar con aspectos como: •Reducir, en lo posible, la carga de trabajo en el turno de noche; programar aquellas actividades que se consideran imprescindibles, intentando evitar tareas que supongan una elevada atención en la franja horaria entre las 3 y las 6h. de la madrugada. •Dar a conocer con antelación el calendario con la organización de los turnos. •Participación de los trabajadores en la determinación de los equipos. •Mantener los mismos miembros en un grupo de manera que se faciliten las relaciones estables.		III						Pendiente planificar

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Conserje de noche							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		2
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
29	Psicosociales / Atención a clientes y usuarios								
29	Establecer protocolo de actuación para la gestión de conflictos y/o incidencias. Se informará a los trabajadores de dicho protocolo, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
29	Se recomienda la formación en habilidades sociales, solución de problemas, para el personal que trata con clientes y usuarios, así como en técnicas de control emocional, manejo de la distancia emocional con el usuario, etc.		II						Pendiente planificar
29	Realizar una evaluación específica		II						Pendiente planificar
Observaciones: La evaluación específica se realizará previa aceptación del presupuesto correspondiente por parte de la empresa cuando proceda									
30	Otros peligros / Información de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo								
30	Informar periódicamente a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Se deberá dejar constancia documental de su entrega		III						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Formación en materia de prevención de riesgos laborales								
30	Formar periódicamente a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		III						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Vigilancia de la salud								
30	Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.		III			AL INICIO DE CADA TEMPORAD	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

Propuesta de planificación de la actividad preventiva en caso de la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Conserje de noche									
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS (EMBARAZADAS)	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
7	Golpes contra objetos inmóviles / Espacio insuficiente.								
7	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como trabajar en espacios reducidos que limitan la movilidad de la trabajadora.		I						
7	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como realizar desplazamientos frecuentes, a un ritmo elevado, con o sin carga, en espacios muy concurridos o estrechos.		I						
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas / Golpes a nivel del abdomen por objetos móviles, zonas de alta ocupación y tránsito.								
9	Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen debido a la proximidad de objetos móviles, trabajo en zonas de alta ocupación y tránsito.		I						
28	Ergonómicos / Posturas forzadas.								
28	Reubicación de los elementos de trabajo dentro de las nuevas áreas de alcance funcional.		I						
28	Fomentar periodos cortos de deambulación asegurándose de que las vías de circulación son seguras, anchas y sin obstáculos.		I						
29	Psicosociales / Agentes psicosociales. Trabajo a turnos y/o nocturno.								
29	La necesidad de la no realización de trabajo nocturno o a turnos vendrá condicionada por la existencia tanto de factores de riesgo concurrentes de origen laboral (esfuerzo físico, manejo de cargas, bipedestación prolongada, trabajo en aislamiento, etc.) como de las condiciones y características individuales de la trabajadora y de la evolución del embarazo. Como criterio general es recomendable el cambiar el turno de noche o rotatorio por uno fijo y de mañana a partir del tercer trimestre de embarazo o en cualquier momento del embarazo y hasta tres meses después del parto si así lo certifica el médico que la asiste.		I						
29	Se recomienda evitar las jornadas de más de 8 horas al día, evitando las semanas reducidas y las guardias de trabajo.		I						

Las medidas preventivas reflejadas serán aplicables en el momento que se constate la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia en el puesto de trabajo.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Vigilante de noche							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		2
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
22	Accidentes causados por seres vivos / Robos y/o atracos								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante posibles robos o atracos en el centro de trabajo y de comportamiento durante y después de uno de ellos. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
22	Accidentes causados por seres vivos / Agresión externa								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante situaciones de agresión externa. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		II						Pendiente planificar
22	Accidentes causados por seres vivos / Acciones antisociales								
22	Designar una persona encargada de la elaboración de un registro escrito de incidentes: atracos, agresiones, etc. que permita hacer un seguimiento de los mismos y un adecuado análisis que ayude a establecer medidas preventivas adecuadas y la probabilidad del riesgo.		III						Pendiente planificar
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento / Desplazamientos al ir y volver del trabajo								
24	Formar a los trabajadores sobre la seguridad en los desplazamientos con el objeto de prevenir accidentes in-itinere.		II						Pendiente planificar
24	Informar a los trabajadores sobre la seguridad en los desplazamientos con el objeto de prevenir accidentes in-itinere. Dejar constancia documental de su entrega.		II			AL INCICIO DE CADA TEMPORAD ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
28	Ergonómicos / Postura forzada. Bipedestación								
28	Formar a los trabajadores sobre los riesgos asociados a la bipedestación, y la adopción de posturas inadecuadas y las medidas preventivas a adoptar.		II						Pendiente planificar
28	Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en la postura mantenida de pie. Dejar constancia documental de su entrega.		II			AL INCICIO DE CADA TEMPORAD ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
28	Ergonómicos / Postura forzada. Bipedestación								
28	Siempre que sea posible proporcionar una banqueta de forma que el trabajador permanezca el menor tiempo posible en postura estática de pie (alternando posturas de pie y sentado).		III			AL INCICIO DE CADA TEMPORAD ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Vigilante de noche							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		2
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
28	Se recomienda dotar al trabajador de un reposapiés, para favorecer los cambios de postura, cambio de la posición de los pies y repartir el peso de la carga corporal.		III						Pendiente planificar
28	Se recomienda estudiar la posibilidad del uso de plantillas para los pies ya que puede mejorar la comodidad y reducir el dolor de la espalda, piernas y pies.		III						Pendiente planificar
29	Psicosociales / Atención a clientes y usuarios								
29	Establecer protocolo de actuación para la gestión de conflictos y/o incidencias. Se informará a los trabajadores de dicho protocolo, dejando constancia documental.		III						Pendiente planificar
29	Se recomienda la formación en habilidades sociales, solución de problemas, para el personal que trata con clientes y usuarios, así como en técnicas de control emocional, manejo de la distancia emocional con el usuario, etc.		III						Pendiente planificar
29	Psicosociales / Trabajo a turnos y/o nocturnos								
29	Informar a los trabajadores del calendario de turnos con suficiente antelación, de manera que puedan organizarse sus actividades extralaborales.		III						Pendiente planificar
29	Se recomienda establecer los grupos de trabajo teniendo en cuenta las necesidades de los trabajadores y procurar que los miembros integrantes siempre sean los mismos.		III						Pendiente planificar
29	No se trabajará en turno de noche más de dos semanas seguidas, salvo voluntariamente.		III						Pendiente planificar
29	Siempre que sea posible se exigirá menor carga de trabajo en el turno de noche.		III						Pendiente planificar
29	Se recomienda prever una pausa lo suficientemente larga que permita tomar al menos una comida caliente durante las horas de trabajo e introducir pausas muy breves, durante la jornada laboral, para mejorar el estado funcional del organismo, en especial durante el trabajo nocturno.		III						Pendiente planificar

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Vigilante de noche							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		2
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
29	Se recomienda establecer una organización de los turnos siguiendo las siguientes pautas: - Los turnos deberán respetar al máximo el ciclo de sueño. Para ello, los cambios de turno deberán situarse entre las 6 y las 7h, las 14 y las 15h, y las 22 y 23h. - Los turnos de noche y de tarde nunca serán más largos que los de mañana, preferiblemente serán más cortos. - Aumentar el número de períodos en los que se pueda dormir de noche: posibilidad de descanso después de hacer el turno de noche, acumular días de descanso y ciclos de rotación distintos a lo largo del año.		III						Pendiente planificar
29	Formación específica de los riesgos derivados del trabajo a turnos y/o nocturno.		III						Pendiente planificar
29	Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en el caso de trabajo a turnos y/o nocturnos. Dejar constancia documental de su entrega.		III						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Ausencia de información de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo								
30	Informar a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Dejar constancia documental de su entrega.		II						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Ausencia de formación en materia de prevención de riesgos laborales								
30	Formar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		II						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Vigilancia de la salud								
30	Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.		II			AL INICIO DE CADA TEMPORAD	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
30	Otros peligros / Uso de PVDs esporádico								
30	Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en el uso de PVDs de manera esporádica. Dejar constancia documental de su entrega.		III						Pendiente planificar

Propuesta de planificación de la actividad preventiva en caso de la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Vigilante de noche									
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS (EMBARAZADAS)	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
28	Ergonómicos / Posturas forzadas. Bipedestación de forma intermitente (más de 30 minutos/hora).								
28	En la semana 30 de gestación se recomienda no realizar trabajos de bipedestación de forma intermitente (más de 30 minutos/hora). En caso de embarazo múltiple dicha recomendación se aplicará en la semana 28.		I						
28	Ergonómicos / Posturas forzadas. Trabajo de pie.								
28	Disponer de reposapiés en los trabajos de pie.		I						
29	Psicosociales / Agentes psicosociales. Trabajo a turnos y/o nocturno.								
29	La necesidad de la no realización de trabajo nocturno o a turnos vendrá condicionada por la existencia tanto de factores de riesgo concurrentes de origen laboral (esfuerzo físico, manejo de cargas, bipedestación prolongada, trabajo en aislamiento, etc.) como de las condiciones y características individuales de la trabajadora y de la evolución del embarazo. Como criterio general es recomendable el cambiar el turno de noche o rotatorio por uno fijo y de mañana a partir del tercer trimestre de embarazo o en cualquier momento del embarazo y hasta tres meses después del parto si así lo certifica el médico que la asiste.		I						
29	Se recomienda evitar las jornadas de más de 8 horas al día, evitando las semanas reducidas y las guardias de trabajo.		I						

Las medidas preventivas reflejadas serán aplicables en el momento que se constate la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia en el puesto de trabajo.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Discjockey							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
2	Caídas de personas al mismo nivel / Orden y limpieza								
2	Mantener, en la medida de lo posible, los suelos de las zonas de paso estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni elementos peligrosos; asegurar unos niveles de iluminación adecuados en las zonas de trabajo.		IV				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO Y CONTINUO
2	Eliminar con rapidez, en la medida de lo posible, los desperdicios, humedades y demás materiales presentes en zonas de paso; no depositar objetos en las zonas de paso.		IV				FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
22	Accidentes causados por seres vivos / Robos y/o atracos								
22	Elaborar un protocolo e instrucciones sobre el modo de actuar ante posibles robos o atracos en el centro de trabajo y de comportamiento durante y después de uno de ellos. Se informará a los trabajadores del protocolo e instrucciones, dejando constancia documental.		III						Pendiente planificar
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento / Desplazamientos al ir y volver del trabajo								
24	Formar e informar a los trabajadores sobre seguridad en los desplazamientos con el objeto de prevenir accidentes in-itinere. Dejar constancia documental de su entrega		II			AL INCICIO DE CADA TEMPORAD ANUAL	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
26	Exposición a agentes físicos / Ruido ambiental de la propia actividad								
26	Proporcionar a los trabajadores una vigilancia adecuada y específica de la salud en relación con los riesgos por exposición al ruido a los que está puestos durante su jornada de trabajo, según establece el RD 286/2006. La evaluación inicial de la salud es obligatoria por parte del trabajador, posteriormente la periodicidad de reconocimiento médico dependerá de los niveles obtenidos en las mediciones de ruido.		II						Pendiente planificar
26	De conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario deberá garantizar que los trabajadores reciban una formación e información adecuadas sobre los riesgos derivados de la exposición al ruido, así como sobre las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse.		II						Pendiente planificar
26	Proporcionar al trabajador protecciones frente a este riesgo en función de los resultados de la medida. Además se deberá velar por su uso.		II						Pendiente planificar

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Discjockey							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
26	Realizar una evaluación específica.		II						Pendiente planificar
Observaciones: La evaluación específica se realizará previa aceptación del presupuesto correspondiente por parte de la empresa cuando proceda									
28	Ergonómicos / Posturas forzadas. Bipedestación								
28	Siempre que sea posible proporcionar una banqueta de forma que el trabajador permanezca el menor tiempo posible en postura estática de pie (alternando posturas de pie y sentado).		III						Pendiente planificar
28	Formar a los trabajadores sobre los riesgos asociados a la bipedestación, y la adopción de posturas inadecuadas y las medidas preventivas a adoptar.		III						Pendiente planificar
29	Psicosociales / Trabajo a turnos y/o nocturnos								
29	No se trabajará en turno de noche más de dos semanas seguidas, salvo voluntariamente.		III						Pendiente planificar
29	Siempre que sea posible se exigirá menor carga de trabajo en el turno de noche.		III						Pendiente planificar
29	Se recomienda prever una pausa lo suficientemente larga que permita tomar al menos una comida caliente durante las horas de trabajo e introducir pausas muy breves, durante la jornada laboral, para mejorar el estado funcional del organismo, en especial durante el trabajo nocturno.		III						Pendiente planificar
29	Psicosociales / Atención a clientes y usuarios								
29	Se recomienda la formación en habilidades sociales, solución de problemas, para el personal que trata con clientes y usuarios, así como en técnicas de control emocional, manejo de la distancia emocional con el usuario, etc.		II						Pendiente planificar
30	Otros peligros / Ausencia de información de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo								
30	Informar a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Dejar constancia documental de su entrega.		II						
30	Otros peligros / Ausencia de formación en materia de prevención de riesgos laborales								
30	Formar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		II						Pendiente planificar

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Discjockey							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		1
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Otros peligros / Vigilancia de la salud								
30	Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.		II			AL INCICIO DE CADA TEMPORAD	FERNANDO RUIZ	FERNANDO RUIZ	PERIODICO
30	Otros peligros / Riesgos Generales de las instalaciones								
30	Los trabajadores serán informados de los riesgos evaluados en las instalaciones generales, ya que se consideran riesgos asociados al puesto de trabajo. Se adoptarán las medidas preventivas señaladas.		III						Pendiente planificar

Propuesta de planificación de la actividad preventiva en caso de la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Discjockey									
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS (EMBARAZADAS)	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
26	Exposición a agentes físicos / Exposición a ruido.								
26	Si el nivel de exposición a ruido durante 4 horas o más es superior a 80 dBA y/o el nivel de pico es mayor de 135 dBC, se debe retirar a la mujer embarazada del puesto a partir de la semana 20 o 22.		I						
26	Debe tenerse en cuenta que los protectores auditivos reducen la dosis recibida por la embarazada pero no reducen la exposición al ruido del feto, por lo tanto no son adecuados para cumplir con la limitación expuesta, que sólo podrá ser posible si se reduce el nivel de ruido ambiental o el tiempo de exposición al mismo por parte de la trabajadora.		I						
26	Se recomienda organizar el trabajo de modo que las tareas presenciales de la embarazada en el ambiente ruidoso tengan lugar en los momentos de menor nivel de ruido.		I						
26	Se debe señalar la zona de trabajo y limitar el acceso a las trabajadoras embarazadas con menos de 20 semanas de gestación cuando se sobrepasen los niveles superiores de exposición que dan lugar a una acción.		I						
26	Si las trabajadoras embarazadas disponen de un local donde poder realizar descansos, el nivel de ruido en los mismos debería ser el adecuado a su fin (descanso), tal como se dispone al respecto en el artículo 4.4 del R.D 286/2006.		I						
28	Ergonómicos / Posturas forzadas. Bipedestación de forma intermitente (más de 30 minutos/hora).								
28	En la semana 30 de gestación se recomienda no realizar trabajos de bipedestación de forma intermitente (más de 30 minutos/hora). En caso de embarazo múltiple dicha recomendación se aplicará en la semana 28.		I						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	IBINTUR, S.A.			FECHA	3/12/2017	PERIODO PLANIFICADO			
CENTRO	C/ DE LA MURTRA 5			REALIZACIÓN	Cristina Molina Moya				
PUESTO DE TRABAJO : Discjockey									
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS (EMBARAZADAS)	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ.	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
29	Psicosociales / Agentes psicosociales. Trabajo a turnos y/o nocturno.								
29	La necesidad de la no realización de trabajo nocturno o a turnos vendrá condicionada por la existencia tanto de factores de riesgo concurrentes de origen laboral (esfuerzo físico, manejo de cargas, bipedestación prolongada, trabajo en aislamiento, etc.) como de las condiciones y características individuales de la trabajadora y de la evolución del embarazo. Como criterio general es recomendable el cambiar el turno de noche o rotatorio por uno fijo y de mañana a partir del tercer trimestre de embarazo o en cualquier momento del embarazo y hasta tres meses después del parto si así lo certifica el médico que la asiste.		I						
29	Se recomienda evitar las jornadas de más de 8 horas al día, evitando las semanas reducidas y las guardias de trabajo.		I						

Las medidas preventivas reflejadas serán aplicables en el momento que se constate la existencia de trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia en el puesto de trabajo.